



Maestría en Estudios Internacionales

‘La política exterior argentina durante el mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), en sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos: ¿un caso de Autonomía Heterodoxa?’

Rosario Zabala Gallardo

Director: Francisco Corigliano

[14/09/2017]

Palabras clave: Política Exterior Argentina; Cristina Fernández de Kirchner; Permisibilidad; Relaciones Bilaterales con Estados Unidos; Autonomía Heterodoxa.

Índice de contenidos

• Portada	1
• Índice de Contenidos	2
• Introducción	3
• Antecedentes y Perspectiva Teórica	8
• Estrategia Metodológica	14
• Factibilidad y Cronograma	12
• Bibliografía	13

Introducción

“Quiero decirles que tengo grandes esperanzas (...) El Presidente que está a mi izquierda (...) volvió a resituar la política como el instrumento válido para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y para torcer un destino que parecía incierto (...) Fue desde la política donde decidimos cancelar nuestras deudas con el Fondo Monetario Internacional, para tener nuestro modelo de acumulación con autonomía razonable en un mundo globalizado. Fue (...) desde la política y desde la Casa Rosada donde pudimos evidenciar que los argentinos podíamos empezar a creer en nosotros mismos”

(Cristina Fernández, Discurso de Asunción, 10 de Diciembre de 2007).

Pensar a la Política Exterior Argentina (PEA) en sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos representa uno de los objetivos de estudio más frecuentemente analizados en el ámbito de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales de nuestro país.

En el caso del período que aquí se estudia, la consagración de Cristina Fernández como Presidenta de la Nación Argentina, luego de las elecciones de Diciembre de 2007, daría paso a un periodo de importantes cuestionamientos acerca de las estrategias de inserción internacional y/o, más concretamente, del tipo de vínculo propiciado por la nueva Administración con los Estados Unidos de América (Simonoff, 2015).

Analizar, y prestar atención a esto último se tornaría particularmente significativo en aquel entonces de cara a importantes factores propios del momento, entre los cuales se destacan, por una parte, las esperanzas de ‘una mejora en las relaciones entre Buenos Aires y Washington’ (en comparación con lo ocurrido durante el gobierno de su antecesor Néstor Kirchner) y, por el otro, ciertos picos y/o episodios de tensión tales como el famoso ‘escándalo de la valija’ ocurrido durante los últimos tiempos de gobierno de George W. Bush, así como también, el conflicto diplomático que desató el incautamiento de material militar estadounidense por parte del gobierno argentino y la batalla legal por los ‘holdouts’, que tuvieron lugar durante el gobierno de Barack Obama (Russell, 2016)

Puesto en otros términos, la llegada de Cristina Fernández a la Casa Rosada significó para muchos el inicio de un periodo en el que la Argentina podría haber favorecido un ‘mayor énfasis en su política exterior’ y, junto con ello, ‘en su relación con los Estados

Unidos” debido que a diferencia del gobierno anterior ya no tendría que “depositar tanta energía en reconstruir su economía y fortalecer sus instituciones sociales y democráticas” (Russell, 2016); sin embargo, episodios como los anteriormente referidos alentaron a que muchos se atrevieran a “subrayar la existencia de un nuevo ciclo de acercamientos y tensiones” o de “alternación entre momentos de gran tensión y fugaz amabilidad” entre ambos países (Busso, 2010, pp. 295).

En cualquiera de los casos, se observa una notable presencia de estudios académicos que sin dudas “privilegian” el análisis de los hechos que marcaron ese momento específico y que, siguiendo esa lógica, refieren a los principales puntos de tensión, conflicto y/o cooperación susceptibles de ser identificados en las relaciones entre Argentina y Estados Unidos durante el gobierno de Cristina Fernández, (Busso, 2010; Russell, 2010); tales investigaciones, resultan igualmente significativas para entender la dinámica del vínculo bilateral e incluso señalar algunas tendencias, pese a las características de estudio más descriptivo que les es atribuido o impuesto por su recorte de naturaleza coyuntural (Busso, 2010).

Sumado a ello, otro de los principales puntos de interés ha tenido que ver con el reconocimiento de los condicionantes tanto internos como externos que impactaron en la definición de la política exterior, en este caso, la de Cristina Fernandez de Kirchner en el período ya señalado, en tanto su condición de política pública (Busso, 2010); tales propuestas subrayan entonces la necesidad de abordar la política exterior “conjugando el análisis de las variables domésticas y las sistémicas en forma simultánea”, y toman esto último como guía para la recolección y sistematización de la información, así como también, para su clasificación de acuerdo a tales dimensiones, sin perder de vista la interconexión de las mismas.

En definitiva, la gran mayoría de los estudios desarrollados hasta el momento han pretendido abordar las características y –aún más notoriamente- las dificultades que perturbaron el diseño y ejecución de la política exterior argentina y que, en consecuencia, afectaron los vínculos bilaterales entre Argentina y Estados Unidos durante el gobierno de Cristina Fernández. No obstante, dicho enfoque impone privilegiar la presentación de hechos que marcaron un momento específico basándose en supuestos empíricos, antes que teóricos (Busso, 2009).

Así las cosas, el presente trabajo de investigación pretende **dar un paso más en el análisis y contribuir no sólo al debate académico acerca de la estrategia de inserción internacional argentina sino también al diseño de política pública en materia de política exterior, mediante la aplicación del concepto de Autonomía Heterodoxa al análisis del periodo que aquí se refiere. Más concretamente, la decisión de adoptar a la perspectiva autonomista de Juan Carlos Puig como marco teórico tiene que ver con el objetivo general de la presente investigación de *‘Analizar la política exterior del mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), en sus relaciones bilaterales con Estados Unidos, a través del concepto de Autonomía Heterodoxa’*.**

A este respecto, el concepto de Autonomía es definido por Puig como la “ampliación del margen de decisión propia” de un Estado, en términos de la “aparición de resquicios para defender (sus) intereses nacionales”, lo cual, que podrá producirse en mayor o menor medida dependiendo de los condicionamientos imperantes en determinado momento. ***Puesto en otros términos, el problema fundamental tendrá que ver con la búsqueda de los ‘márgenes de maniobra’ posibles de ser aprovechados por un país de cara a ciertas condiciones***; la autonomía no es ni debe ser entonces confundida, desde esta perspectiva, como algo que todos los Estados posean por igual (como puede ser, por ejemplo, el caso de la soberanía o la bien conocida “igualdad soberana”) si no que, por el contrario, refiere a una *capacidad* que deberá ser construida: de allí la importancia atribuida por esta teoría no sólo a la capacidad de un Estado en términos objetivos sino también a la voluntad política para construir y proyectar la misma (Simonoff, 2018, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Producto de lo anterior, el primer objetivo específico de la presente investigación consistirá en *‘definir los condicionamientos externos e internos que determinaron el ámbito de realización de la política exterior argentina durante el mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner’* (Puig, 1986 en Simonoff, 2016).

Continuando, la idea puigiana de que la Autonomía debe ser entendida no sólo en términos de condiciones y/o capacidades materiales de un Estado, sino también de la proyección de ese poder en el sistema internacional, supone que la misma no pueda, de ninguna manera, ser concebida de manera aislacionista si no en relación con el resto de los

Estados; puesto en otros términos, Puig concibió a la Autonomía en términos dialécticos, no de “oposición” para con la/s potencia/s hegemónicas (Simonoff, 2018, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

La expresión máxima de esa lógica, fue precisamente plasmada por el autor en la *categoría de relacionamiento* denominada Autonomía Heterodoxa (Simonoff, 2016, pp.4) que refiere a “aquel estadio en el que las elites domesticas continúan aceptando la guía estratégica del poder dominante, no obstante difiriendo en tres aspectos fundamentales: el proyecto de desarrollo doméstico, los vínculos que no son globalmente estratégicos y la disociación entre los intereses nacionales y los intereses estratégicos del bloque (Puig, 1984 en Simonoff, 2013, pp.51).

De allí que los siguientes objetivos específicos del presente proyecto hayan sido planteados en los términos de las categorías de análisis provistas por Juan Carlos Puig, siendo éstos: *Analizar el modelo de desarrollo interno del mandato presidencial de Fernández de Kirchner, identificando su nivel de acercamiento y diferencia con respecto a las expectativas de Estados Unidos; Identificar el grado de sintonía/distanciamiento sostenido durante el mandato presidencial de Fernández de Kirchner al respecto de aquellas cuestiones significativas/no significativas para Estados Unidos y, finalmente, Analizar si la política exterior de Fernández de Kirchner fue capaz de diferenciar los intereses nacionales de Estados Unidos de América y los intereses estratégicos del bloque.*

Por otra parte, y en términos específicamente metodológicos, la naturaleza sociopolítica de la unidad de análisis que aquí se pretende estudiar (política exterior), como de las variables a tener en cuenta al momento de emprender el estudio de la misma, exigen la utilización de métodos propios de la metodología cualitativa para encontrar evidencia de tales aspectos en la realidad cotidiana y proveer una interpretación teórica de los mismos; más concretamente, la presente investigación procederá a realizar la recolección y selección de los datos mediante un muestreo teórico, en tanto se comprende que un método de este tipo que tenga en cuenta de manera explícita los criterios mencionados supra, contribuirá a seleccionar y recolectar datos histórico-contextuales que den noción de la existencia o inexistencia de una estrategia de Autonomía Heterodoxa en la política exterior de Cristina Fernández (Sautu et al, 2015).

El presente proyecto se plantea entonces el objetivo de evaluar *hasta qué punto la*

política exterior de Cristina Fernández—en su carácter de política pública- fue capaz de actuar de manera más o menos independiente con respecto a los Estados Unidos, en su rol de principal centro de poder internacional, y ampliar los márgenes de decisión de la nueva administración.

Es a tales fines que su estructuración será realizada en torno a las siguientes secciones: un primer capítulo introductorio, en el que se buscará identificar los condicionantes sistémicos e internos que afectaron el diseño de la Política Exterior seguida por la Administración de Cristina Fernández; un segundo capítulo relativo a las diferencias entre Argentina y Estados Unidos al respecto del modelo de desarrollo nacional propuesto por Cristina Fernández durante sus años de gobierno; un tercer capítulo correspondiente al tipo de posicionamiento adoptado por la Argentina en relación a aquellas cuestiones consideradas como vitales y estratégicas por los Estados Unidos durante los años de gobierno de Cristina Fernández y, finalmente, un cuarto capítulo relativo a las apreciaciones de los Estados Unidos acerca de la región latinoamericana y los vínculos no globalmente estratégicos entablados con la misma, que terminaron por afectar las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y el gobierno de Cristina Fernandez.

Antecedentes y Perspectiva Teórica

En relación a este punto, la política exterior de Cristina Fernández ha sido analizada desde diversos ángulos y ópticas, entre los cuales destacan análisis de tipo comparativo, histórico/descriptivo, teórico, y aquellos más orientados a cuestiones vinculadas con el discurso o la retórica de la ex mandataria.

A este respecto, la gran mayoría de los textos ha depositado su énfasis en el análisis de las rupturas o continuidades de la política exterior de Cristina Fernández en comparación con la de periodos anteriores; siguiendo esta lógica, el conjunto de análisis comparativos pareciera dividirse entre aquellos que buscan determinar si la estrategia de posicionamiento internacional del referido gobierno simboliza una consolidación o una separación respecto del rumbo escogido por su antecesor y compañero de ideología política, Néstor Kirchner y aquellos que buscan identificar en sus principales lineamientos o bases de política exterior cierto reflejo de la visión y estrategias implementadas por Juan Domingo Perón, principal referente político de la nueva mandataria. En cualquiera de los casos, las categorías de análisis utilizadas refieren a la política exterior de anteriores gobiernos y no a la de Cristina Fernández, en términos específicos (Busso, 2016; Corigliano, 2011; Simonoff, 2008; Simonoff, 2008).

Por el contrario, un segundo conjunto de estudios ha buscado interiorizarse más profundamente en la política exterior que aquí se pretende analizar e identificar las principales estrategias susceptibles de ser atribuidas al gobierno de Cristina Fernández, de acuerdo con los condicionantes externos e internos que acompañaron el desarrollo de su primer mandato presidencial. En este sentido, autores como Simonoff, Busso y Brieger han logrado efectuar un importantísimo aporte al lograr sistematizar los principales delimitantes de las decisiones argentinas en materia de política exterior durante el período mencionado (Brieger, 2009; Busso, 2016, Simonoff, 2012; Simonoff, 2013).

Complementándose con lo antedicho, existe una tercera clase de estudio al cual referiremos como de tipo predominantemente teórico que busca dar un paso más en el análisis, al afirmar que las diferencias de la política exterior de Cristina Fernández no sólo

tienen que ver con la presencia de factores externos e internos sino también con “la necesidad de los dirigentes argentinos de adoptar nuevas combinaciones de supuestos teóricos que permitan entender y responder a tales realidades cambiantes”. Así las cosas, autores como Corigliano asocian al “hibrido específico” de la política exterior del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner con la yuxtaposición de dos variantes periféricas de la corriente realista y dos de la idealista: las variantes ingenuas y pragmáticas del realismo geopolítico, por una parte, y las variantes wilsoniano-periférica y grociano-periferica del idealismo, por la otra (Corigliano, 2008).

Por último, autores como Bárbara Bravi han buscado incorporar al análisis ciertos componentes de tipo más ideológico- discursivo; en este sentido, del análisis de los discursos de Cristina Fernández se desprenden algunas líneas argumentativas que están en concordancia con su sistema de creencias: idealista en su pensamiento y realista en su accionar, con una justificación constructivista y simbólica. Estos ejes, en términos de la autora, “afectaron la percepción de la Presidenta respecto de la región, la gravitación argentina en el mundo y su lectura sobre el escenario preferentemente regional” (Bravi, 2008).

Así las cosas, y no obstante sin desmerecer el aporte complementario de cada uno de los antecedentes referidos supra, la presente investigación propone **contribuir al debate académico acerca de la estrategia de inserción internacional argentina y el diseño de política pública en materia de política exterior mediante la aplicación del concepto de Autonomía Heterodoxa al análisis del periodo que aquí se estudia, adoptando la perspectiva autonomista de Juan Carlos Puig como marco teórico y eje principal de la presente investigación**, dada la relevancia de sus postulados básicos para la consecución y el desarrollo de sus objetivos de estudio.

En este sentido, el pensamiento autonomista encuentra sus fuentes en la filosofía realista clásica, al admitir e incorporar en su agenda ciertos elementos propios de esta corriente: autores como Simonoff, por ejemplo, afirman que la teoría de Juan Carlos Puig es realista, al entender al sistema internacional como anárquico o, en sus propios términos, asimilable con una “concepción atomista de la comunidad internacional” según la cual “la materia prima de las relaciones internacionales está dada por (las) relaciones entre Estados, que son independientes *porque no existe por encima de ellos un gobierno que los*

discipline: a lo sumo acuerdan ciertas reglas de juego para regular su competencia”.

Asimismo, se comprende que la idea de suma cero (*zero-sum game*) propia de la filosofía realista también está presente, o al menos resulta complementaria, dentro del pensamiento autonómico de Puig dado que, en términos de su autor, la obtención de mayores grados de autonomía significa inevitablemente “la ampliación del margen de decisión propia” (Puig, 1986 en Bernal Meza, 2013, pp. 49).

Lo mismo sucede, por último, con el reconocimiento de las asimetrías, que se corresponde con el contexto histórico-político en que se produce la emergencia de estas ideas y que se pone de manifiesto explícitamente en las referencias realizadas por el autor hacia la idea del “predominio de las grandes potencias” (Puig, 1984).

Ahora bien, no fue sino a través de una *lectura crítica* por parte de Juan Carlos Puig al respecto de esta clase de postulados que se logró la **consolidación teórica y paradigmática de la idea de autonomía**, en el marco de la disciplina de política exterior y relaciones internacionales (Simonoff, 2012 en Simonoff, 2016). En términos del autor, es posible identificar “una falsa percepción del régimen” que mantiene “por inercia los fundamentos que eran válidos en el siglo XIX pero que no corresponden a la realidad del mundo actual”; los lineamientos básicos de esta falsa percepción, también denominada por Puig como “espejismo internacional”, refieren precisamente a la manera de comprender a la anarquía, la concepción del poder como basado exclusivamente en la fuerza material de los Estados soberanos, y el predominio incontrastable de las grandes potencias (Puig, 1984, pp 29).

En relación al primero de ellos, se mencionaba anteriormente que la adopción de los postulados realistas favoreció el delineamiento de ciertas tendencias relevantes y profundas del sistema internacional tales como la anarquía, entendida como la ausencia de una autoridad superior (Puig, 1984 en Simonoff, 2016); sin embargo, **el “salto cualitativo” del pensamiento puigiano tiene que ver con el reconocimiento de cierta flexibilidad, derivada de la combinación entre la mencionada anarquía y la posibilidad de jerarquía al interior del sistema internacional**, como resultado de “una división de funciones y criterios supremos de reparto que rigen las conductas de quienes integran la comunidad internacional”; esto último, permite caracterizar a los actores internacionales en tres grupos: los repartidores supremos, que son los gobernantes de las superpotencias

mundiales y quienes toman decisiones y supervisan su cumplimiento; los repartidores inferiores, que son los mandatarios de los demás Estados y quienes ejecutan esas decisiones; y finalmente, el resto de los habitantes del mundo, que son los beneficiarios, los que obedecen (Puig, 1984 en Simonoff, 2016).

La perspectiva puigiana refiere entonces a la posibilidad de regular el funcionamiento del régimen internacional, habilitando así la “aparición de resquicios para defender los intereses nacionales de un país” (Puig, 1984 en Simonoff, 2016).

Sumado a ello, **Juan Carlos Puig hace evidente su rechazo a la concepción del poder como basado únicamente en la fuerza material** a la que “los especialistas de relaciones internacionales y también no pocos gobernantes y estadistas” dan por supuesto consciente o inconscientemente, cuando sostienen “que el poder se basa en elementos exclusivamente tangibles, pertenecientes a la realidad material, entre los que sobresalen la preparación militar, la capacidad industrial y el tamaño de la población” (Puig, 1984; pp,33). Adhiriendo entonces a las ideas introducidas por Puchala, **Puig sostiene la necesidad de que se realicen una serie de ajustes y precisiones” en torno al concepto de poder, e introduce una distinción entre –al menos- dos variedades de poder: la primera de ellas, que refiere al Poder Nacional Bruto y comprende “el total de recursos disponibles en un determinado Estado o sociedad” y, la segunda, que incorpora la idea del Poder Externamente Proyectable y comprende “el total de recursos de que puede disponer el gobierno para la obtención de objetivos de política exterior”** (Puig, 1984, pp. 34).

Finalmente, y de la mano de lo anterior, señala el autor que si, en efecto, la comunidad internacional no es más que un sistema de interrelaciones entre Estados cuyo contenido está determinado por la magnitud del poder de estos últimos, y que si, explícitamente o no, se considera que los recursos en los que dicho poder se asienta son de naturaleza material, especialmente el potencial militar e industrial, “va de suyo que (desde esta perspectiva) sólo las grandes potencias y, sobre todo, las superpotencias, puedan gozar de un predominio fáctico”; inevitablemente, y como producto de esta lógica, **los pequeños y medianos Estados terminan viéndose relegados como “objetos” y no “sujetos de la política internacional” y condenados “o sometidos a un periferismo permanente”** (Puig, 1984, pp. 35).

Para Puig, resulta entonces imperante la necesidad (sobre todo, para los latinoamericanos) de “desideologizar” la ciencia de las relaciones internacionales y establecer categorías propias de captación de los “fenómenos”, así como de “la realidad objetiva de la estructura y el funcionamiento del sistema internacional” (Puig, 1984, pp. 36).

Siguiendo esta lógica, el autor propone atender a “una reflexión latinoamericana” orientada a “desentrañar los mecanismos reales que permitan superar la dependencia” mediante el fortalecimiento de la idea de Autonomía; así las cosas, y basándose en las ideas de su antecesor Helio Jaguaribe, para el cual, “las posibilidades concretas de autonomización” de los Estados periféricos fluyen de la “permisividad” del sistema internacional (Jaguaribe, 1980 en Puig 1986) **Puig introduce el concepto de Autonomía, definiéndolo específicamente como la “ampliación del margen de decisión propia”** (Puig, 1986 en Simonoff, 2016).

La idea de Autonomía así planteada supone entonces: que las “decisiones mundiales” que se adoptan ya no dependen del compromiso entre las grandes potencias si no que, por el contrario, **los pequeños y medianos Estados pueden, es decir, cuentan con la capacidad, “de influir operativamente sobre su contenido** (aparecen como inputs del cuadro decisional)” (Puig, 1984, pp.28), que la unidad de análisis ya no esté centralizada pura y exclusivamente en el Estado si no que de ahora en más el foco pueda estar puesto también en **las elites y en su posibilidad y voluntad de decisión por sobre las estrategias capaces de potenciar dicha capacidad**; que las problemáticas de estudio propias de la ciencia política y las relaciones internacionales, ya no se limiten únicamente **a acciones e iniciativas de naturaleza política sino también económica** y que, por último, tales iniciativas sean concebidas no en términos de “oposición” si no dialécticos para con la/s potencia/s hegemónicas, en tanto que **“la ampliación del margen de maniobra” requiere no sólo de la inserción de los Estados en el régimen internacional si no que se comprende que dicha relación dialéctica con el sistema bien puede ser utilizado como un instrumento válido para romper con la subordinación.**

Dicho esto, y de manera particular, la categoría de relacionamiento denominada **Autonomía Heterodoxa** (Simonoff, 2016, pp.4) significa para Juan Carlos Puig la expresión máxima de aquella capacidad y voluntad de “ampliación de los márgenes de

maniobra” por parte de los Estados; esta última, refiere entonces a **“aquel estadio en el que las elites domesticas continúan aceptando la guía estratégica del poder dominante, no obstante difiriendo con la misma en tres aspectos fundamentales: el proyecto de desarrollo doméstico, que puede o no ser el mismo que el deseado por la potencia; los vínculos que no son globalmente estratégicos y la disociación entre los intereses nacionales y los intereses estratégicos del bloque (Puig, 1984 en Simonoff, 2013, pp.51).**

La presente investigación se propone entonces **utilizar tales categorías de análisis provistas por la teoría autonomista de Juan Carlos Puig, con el objetivo último de determinar si es posible referir a la política exterior de Cristina Fernández de Kirchner como un caso de Autonomía Heterodoxa, y así evaluar hasta qué punto la misma –en su carácter de política pública- fue capaz de actuar de manera más o menos independiente con respecto a los Estados Unidos, en su rol de principal centro de poder internacional, y ampliar los márgenes de decisión de la nueva administración.**

Estrategia Metodológica

En relación a este punto, y atendiendo a la definición de metodología provista por Sautu et al, según la cual, la misma se encuentra “conformada por **procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica**” (Sautu et al, 2005, pp: 37), resulta posible afirmar que la presente investigación será llevada a cabo a partir de un **enfoque metodológico cualitativo**.

Ahora bien, señalan los autores que “la elección de la perspectiva metodológica” encuentra justificativo en la idea de “que los procedimientos seleccionados son pertinentes para obtener evidencia empírica de aquello que se desea investigar” (Sautu et al, 2005, pp: 153). En este sentido, la adopción de un enfoque metodológico de tipo cualitativo tiene que ver con una serie de “componentes” de la presente investigación, que están interrelacionados (Sautu et al, 2005, pp: 155) y que serán explicitados a continuación: en primer lugar, el objetivo de estudio y el tipo de unidad de análisis en que se centrará la presente investigación, es decir, analizar más profundamente una práctica de naturaleza social y cotidiana como la Política Exterior argentina, a partir del marco teórico provisto por la perspectiva autonómica de Juan Carlos Puig; y, en segundo lugar, el hecho de que se desprenda de dicho marco teórico que para establecer si determinada política exterior representa o no un caso de Autonomía Heterodoxa, resulta necesario observar y recoger información acerca de, por una parte, el “nivel de permisibilidad” susceptible de ser identificado en el contexto que rodea la confección de la política exterior y, por la otra, criterios como “el modelo de desarrollo interno de un Estado y el nivel de acercamiento y/o distanciamiento de ese país al respecto de los intereses estratégicos de la potencia dominante” (Puig, 1984, en Simonoff, 2013, pp: 51).

Así las cosas, **tanto la naturaleza sociopolítica de la unidad de análisis que aquí se pretende estudiar, como de las variables a tener en cuenta al momento de emprender el análisis de la misma, exigen la utilización de ciertas estrategias o métodos propios de la metodología cualitativa**, tales como el análisis de datos secundarios o el muestreo teórico, para encontrar evidencia de tales aspectos en la realidad cotidiana y proveer una interpretación teórica de los mismos. En términos más concretos, y dado que “la producción de evidencia empírica es una condición necesaria pero no suficiente para llevar

a cabo una investigación, dado que los datos construidos u obtenidos deben ser analizados a la luz de la teoría que guía y da sustento al estudio” la presente investigación procederá a realizar la **recolección y selección de los datos mediante un muestreo de tipo específicamente teórico.**

Más específicamente, para analizar la política exterior de Cristina Fernández de Kirchner, se recurrirá a un marco teórico compuesto por “conceptos sensibilizadores, es decir, guías que ofrecen un marco de referencia para formular los objetivos de investigación y efectuar la búsqueda de información” (Sautu et al, 2015, pp: 46). Tales “conceptos sensibilizadores”, “atributos” o “variables” del fenómeno que aquí se analiza, han podido ser identificados siguiendo la lógica presentada por Lazarsfeld, quien comprende que para la construcción de un marco teórico resulta necesario, en primerísima instancia, efectuar una “representación literaria del concepto” como aquél que confiere un sentido a las relaciones entre los fenómenos observados: en este caso, la Autonomía Heterodoxa, se planteó como aquel concepto principal que aúna las diferentes interrelaciones que deberán ser comprendidas. Luego, de la “especificación del concepto” se desprendieron los criterios que deberán ser atendidos al momento de recoger y analizar la evidencia empírica (Lazarsfeld, 1973): en relación a este punto, los “tres aspectos fundamentales” utilizados por Juan Carlos Puig actuarán en el presente trabajo como “indicadores” de la existencia o inexistencia de Autonomía Heterodoxa en la política exterior de Cristina Fernández de Kirchner, siendo éstos: “el proyecto de desarrollo doméstico, que puede o no ser el mismo que el deseado por la potencia; los vínculos que no son globalmente estratégicos y la disociación entre los intereses nacionales y los intereses estratégicos del bloque” (Puig, 1984 en Simonoff, 2013, pp:51).

De tal manera, y dado que “la investigación social es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de la teoría aplicando reglas de procedimiento” (Sautu et al., 2015, pp: 34) **un muestreo de tipo teórico que tenga en cuenta tales criterios de manera explícita, se guiará de los mismos para seleccionar y recolectar datos histórico-contextuales que den noción de la existencia o inexistencia de una estrategia de Autonomía Heterodoxa en la política exterior de Cristina Fernández.** , el presente Trabajo de Investigación se propone además la utilización de ciertos criterios para cada una de las variables a los fines de “medir” y

analizar más profundamente si la información recolectada da noción de la existencia de una estrategia de Autonomía Heterodoxa en la política exterior de Cristina Fernández. En este sentido, los condicionamientos que determinaron el ámbito de realización de la política exterior, serán “medidos” en términos de la **Mayor/Menor permisibilidad** que los mismos confirieron a la realización de una política exterior de tipo autónoma, atendiendo a indicadores tales como: la mayor/menor diversificación de la agenda externa; la mayor/menor contundencia de las potencias emergentes; la mayor/menor estabilidad de la economía y el comercio internacional, entre otros; en segundo lugar, las diferencias en el proyecto de desarrollo doméstico argentino, serán “medidos” en términos del **Mayor/Menor plegamiento de Argentina con respecto a las posiciones económico-financieras de los Estados Unidos**, atendiendo a indicadores tales como: la visión más/menos negativa de Argentina acerca de la globalización neoliberal, el unilateralismo estadounidense, y la aparición de nuevos centros de poder económico mundial; en tercer lugar, las diferencias en torno a cuestiones no globalmente estratégicas serán “medidos” en términos de **Mayor/Menor acompañamiento de la Argentina con respecto a ciertas cuestiones vitales para los Estados Unidos**, atendiendo a indicadores tales como: Mayor/Menor similitud en las posiciones acerca de actores como China y Rusia y acerca de temas tales como el terrorismo, el tráfico de drogas, la no proliferación de armas nucleares, en contraposición con la Mayor/Menor diferencia en la prioridad otorgada a la temática de los fondos buitres; finalmente, la **Mayor/Menor diferencia en las apreciaciones políticas y estratégicas acerca de la región latinoamericana** serán medidas en términos de Mayor/Menor diferencia en la prioridad otorgada a la política regional y la Mayor/Menor integración económico comercial y concertación política con los países de la región.

La perspectiva autonómica de Juan Carlos Puig cumple entonces las funciones atribuidas por Hernandez Sampieri a las teorías en tanto que permitirá, en primer lugar, “explicar”, es decir indicarnos “por qué, cómo y cuándo ocurre un fenómeno” a la vez que “sistematizar o dar orden al conocimiento sobre un fenómeno o realidad, conocimiento que en muchas ocasiones es disperso y no se encuentra organizado” (Hernandez Sampieri, 1991, pp: 2).

Sumado a ello, y **poniendo hincapié en el abordaje de las variables relacionadas con la política exterior argentina desde una perspectiva de Autonomía Heterodoxa,**

la presente investigación utilizará el Análisis de datos secundarios y Análisis de documentos, como principales métodos y técnicas de producción de datos, generando para ello categorías de análisis que surgirán del marco teórico y se inspirarán también en aquellas utilizadas por otros autores en trabajos similares. Así las cosas, se procederá a la búsqueda de artículos relacionados a la política exterior argentina durante el mandato presidencial de Cristina Fernández, que hayan sido publicados en libros o revistas especializadas: los mismos, podrán ser obtenidos a través de Internet, así como también, del acceso a la Biblioteca de la Universidad Torcuato di Tella y su servicio de préstamos interbibliotecarios con otras Universidades, tales como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Asimismo, otra de las estrategias para emprender dicha búsqueda tiene que ver con la recomendación por parte de docentes o del director de esta tesis, Francisco Corigliano, de “los textos claves en el tema y luego, buscar en ellos las referencias bibliográficas centrales, yendo en un estilo “bola de nieve” de un trabajo al otro”. Finalmente, dado que la presente investigación posee un notable interés en el enfoque conceptual provisto por la perspectiva autonómica de Juan Carlos Puig, “convendrá revisar trabajos de corte teórico para ir identificando sus nociones, categorías y modos de argumentación” (Dabenigno, 2014, pp: 4)

Por último, y dado que todo proyecto de investigación representa una interrelación entre “metodología, marco teórico y objetivos”, se entiende que los objetivos de investigación deben derivarse “de una determinada perspectiva teórica y ser factibles de ser abordados por una metodología”, sirviendo de “nexo entre la teoría y la metodología”. Los objetivos de investigación planteados en el presente trabajo cumplen entonces con tales requerimientos, en tanto habiéndose desprendido del marco teórico anunciado llevan implícita una determinada perspectiva teórica y son susceptibles de ser respondidos a través de métodos asociados a la metodología cualitativa. (Sautu et al, 2005, pp: 37). En adición a este punto, señalan Sautu et al. que “el recorte espacio-temporal es una condición necesaria para encarar cualquier investigación”; a este respecto, el recorte realizado por el presente trabajo de investigación se define como de tipo “transversal” dado que se concentrará en las características asumidas por el fenómeno “política exterior argentina” en un momento particular, como lo es, el mandato presidencial de Cristina Fernandez de Kirchner (Sautu et al, 2005, pp: 36).

Capítulo 1

Rompiendo con el “espejismo”: un análisis acerca de la *permissibilidad* que acompañó a la política exterior de Cristina Fernández de Kirchner.

Se mencionaba anteriormente que uno de los propósitos fundamentales de las ideas propuestas por Juan Carlos Puig tuvo que ver con fomentar una visión crítica y renovada acerca de las posibilidades de los pequeños y medianos Estados para “influir” en las decisiones asumidas a nivel mundial; ahora bien, desde la perspectiva de este autor, comprender el real alcance de dicha capacidad implica, en primer lugar, asumir que “la política exterior de un Estado no se desenvuelve en el vacío” si no que, “por una parte, tiene un ámbito de referencia obligado que es el del régimen internacional” y que, por la otra, se debe atender “al contexto interno, al potencial nacional y a las demandas y expectativas de sus élites y poblaciones” (Puig, 1984, pp. 91). Puesto en otros términos, hablar de *autonomía* requiere en principio considerar que el Estado disfruta siempre de “un ámbito dentro del cual se desarrolla (y que) opera dentro de un contexto- interno y externo- del que derivan ciertas limitaciones para su accionar” (Puig en Bernal Meza, 2013, pp.46).

El presente capítulo se propone entonces desentrañar los factores que ejercieron influencia en el “margen de decisión propia” susceptible de ser alcanzado por el gobierno de Cristina Fernandez en su política exterior, asumiendo que la misma no puede ni debe ser comprendida como “absoluta” si no que, por el contrario, está sometida a ciertas *condiciones* tanto sistémicas (o internacionales) como domésticas.

Respecto a la primera de ellas, se mencionó antes que para Puig la capacidad de un Estado para influir en el cuadro decisional no puede ser comprendida de forma aislacionista, si no en relación con otros Estados; basándose entonces en las ideas de Helio Jaguaribe, el autor comprende que dicha capacidad deriva, en primer lugar, de una “cualidad propia del régimen internacional, que es su permisividad” y para cuya determinación se deberá atender a los diferentes *condicionantes sistémicos* que *acompañan* a la formulación y desarrollo de determinada política exterior. En este sentido, se asume aquí que los condicionantes de tipo sistémicos son innegablemente de origen

externo y que pueden ser de naturaleza política, económica, estratégica, cultural social, entre otras; sin embargo, si para Puig hablar de Autonomía supone reconocer cierta “flexibilidad” dentro del sistema internacional, resulta también pertinente aclarar que el concepto “condicionante” deberá ser entendido en un sentido más amplio a la connotación usualmente negativa que se le atribuye, reconociendo que “**la condicionalidad**” generada y/o propiciada por tales factores sistémicos bien **puede ser más o menos “permisiva o restrictiva” y “variar en su intensidad”** (Actis et al., 2017, pp.49).

Aclarado esto último, se procederá a analizar una serie de características que adquirió “el orden internacional” en sus dimensiones políticas, económicas, financieras, y de seguridad, en el momento particular del mandato de Cristina Fernández asumiendo que tales características pueden limitar o potenciar las “opciones nacionales en la arena internacional” (Actis et al, 2017, pp. 49).

Para comenzar, la política exterior de Cristina Fernández se vio enmarcada en un contexto internacional donde las transformaciones se dieron de forma acelerada y con mayor incertidumbre que en los años de su antecesor, favoreciendo el traspaso desde un perfil permisivo a uno más restrictivo en términos de las variables sistémicas que rodearon su gestión (Actis et al, 2017).

En lo que respecta a la conformación del orden internacional y la distribución del poder mundial, los primeros años de Cristina Fernández asistieron a una **mayor contundencia de las potencias emergentes, especialmente de los BRICS en forma conjunta y de China como actor individual**; lo que se observa, es una *agenda externa crecientemente diversificada* como producto de la consolidación de las tendencias que indicaban el traslado del eje económico mundial a la región del Asia Pacífico, sumado a un aumento de los atributos económicos, políticos y militares de China y a la reminiscencia de ciertas disputas propias de la Guerra Fría, donde la Federación Rusa adquirió mayor resonancia. En términos de Russell, dos procesos externos resultan esenciales para un análisis completo acerca de la naturaleza y la evolución de las relaciones bilaterales argentino-estadounidenses durante dicho periodo: el primero de ellos, y el más importante para el autor, refiere a **la transición del poder internacional y de la riqueza global**; el segundo, que sigue lógica e históricamente al primero, es el

debilitamiento de la hegemonía de los Estados Unidos en el Cono Sur y la consecuente pérdida de influencia y centralidad de Washington en la definición de la política exterior argentina; **este tipo de circunstancias ofrecieron a Argentina cierto espacio para implementar algunas ‘heterodoxias’ así como un margen de oportunidad para diversificar sus vínculos internacionales** (Russell, 2016, pp.85)

Continuando con lo que refiere a los condicionantes de tipo económico – comerciales, la bien conocida crisis de 2008 tuvo como efectos permisivos **el fomento del poder global en beneficio de las potencias emergentes y la profundización del alza de los precios de los commodities** que, no obstante se redujeron levemente en 2009, volvieron a experimentar un nuevo nivel de ascenso a partir de 2010. Esto último, permitió al gobierno argentino – al menos en sus primeros años- mantener un ingreso sustantivo de dólares, como producto de las ventas al exterior de soja y derivados (Actis, et al, 2017, pp. 59), así como también, sostener la diversificación de las exportaciones que heredaría de su antecesor, como consecuencia del crecimiento de las importaciones de los países de desarrollo de Asia y de las economías en transición; dicha **diversificación de las exportaciones**, considerada clave para una política exterior autónoma (Simonoff, 2010 en Actis et. Al, 2017) sólo resultó posible en este contexto de inédito crecimiento de la globalización comercial.

Sumado a ello, el aumento sostenido de los precios de los commodities habilitó al gobierno de Cristina Fernandez a impulsar otras acciones o, en términos de Simonoff, a otorgar mayor dinamismo a la política exterior vinculada al comercio global (Simonoff, 2013, pp.16); en este sentido, uno de los efectos particulares de la crisis económico financiera resultó ser una mayor participación argentina en las discusiones multilaterales en torno a los mecanismos para reglar las actividades financieras internacionales, así como también, la promoción de un importante debate acerca de las políticas económicas que permitieran enfrentar la crisis, ante el cual el gobierno de Cristina optó por alentar el fortalecimiento de las posturas desarrollistas, en la posición negociadora con la OMC (Actis et. Al, 2017).

Ahora bien, fue también esa misma crisis la que terminaría constituyéndose como el puntapié para que este contexto permisivo se transformara de manera incremental en uno restrictivo: en relación a este punto, el gobierno argentino subestimó en un principio los

efectos de la misma debido tanto al doble superávit existente –presupuestario y de comercio–, como a la escasa influencia de las inversiones extranjeras en el crecimiento argentino; sin embargo, su avance demostró que ningún sector del planeta, ni ninguna actividad iban a quedar exentas, aunque sus efectos fuesen variables: si bien fue cierto que la disminución de los flujos de inversiones no afectarían inmediatamente a la economía argentina, existieron otros puntos del modelo de acumulación diversificado que podrían estar en peligro como los superávits gemelos, que impactaron directamente en las actividades agrícolas, como por la baja de la demanda de vehículos exportables, sobre todo desde Brasil, que redujeron tanto las arcas fiscales como el saldo favorable de la balanza comercial (Simonoff, 2013, pp.16).

Dicha **contracción del comercio internacional por caída de la demanda**, afectó sin dudas a la balanza comercial argentina, más aún a partir de 2011, con la crisis energética y la necesidad de incrementar las importaciones. Puesto en otros términos, cuando el círculo vicioso externo se revirtió, el comercio internacional actuó como un multiplicador de la crisis debido a una conjunción de factores como la debilidad de la demanda, la presencia de cadenas de abastecimiento mundiales, el impacto simultáneo de la crisis económica en los distintos países y regiones y las dificultades para acceder al crédito en general y a la financiación para el comercio en particular; en este sentido, en materia de comercio internacional, desde 2008 un mayor proteccionismo mundial se combinó con una mayor vigilancia de los instrumentos aplicados, lo cual derivó en una mayor sofisticación de las barreras comerciales (Actis et al, 2017, pp. 59).

Sumado a ello, y en el caso de la relación comercial con China, el incremento de las asimetrías llevó a plasmar una dinámica de tipo norte-sur en la que comenzaron a verse rasgos de vulnerabilidad para la inserción internacional de Argentina en este vínculo; en términos concretos, la balanza comercial resultaba claramente deficitaria para Argentina y las exportaciones de Argentina a China se centraban en productos de escaso valor agregado, conllevando a una marcada primarización de la economía y a situaciones donde se plasmó una interdependencia asimétrica desfavorable para la Argentina (Actis et al, 2017, pp.59).

Algo similar – en términos del paso de un momento más permisivo a uno más restrictivo – sucedería en materia financiera: concretamente, desde 2008 a 2010, la

Argentina logró mantener una relativa autonomía y/o “desacople” al respecto de la crisis, debido a su baja exposición frente a la globalización financiera luego de haber regularizado, en el año 2005, una parte significativa de la deuda en default, así como de aquella mantenida con el FMI; esto último, daría entonces la sensación de mayores márgenes de maniobra, al permitirle a un país como la Argentina responder al efecto global de la crisis financiera con políticas anticíclicas. (Actis et al, 2017, pp.54)

Sin embargo, **avanzado el periodo presidencial de Cristina Fernandez, la Argentina comenzaría a verse más condicionada por el poderío de un actor específico del sistema financiero como lo fueron los fondos buitres, que condujeron a una limitación y reorientación de algunas líneas de la política exterior**, en el sentido de que el vínculo con los Estados Unidos volvería a resentirse como producto del convencimiento de la administración argentina de que la Casa Blanca no había hecho todo lo posible para interceder por su posición (Actis et al, 2017, pp.57). En adición a este punto, dicho fenómeno externo coincidió con un momento de debilidad económica: para el año 2012, la Argentina tenía una mayor demanda que oferta de dólares, como consecuencia de desequilibrios macroeconómicos y de un menor ingreso de divisas por el canal exportador; esto último, llevó al gobierno de Cristina Fernández a replantearse la necesidad de utilizar la herramienta de endeudamiento externo y, junto con ello, a tener que asumir una actitud sin dudas más dialoguista y de acercamiento con el FMI, a los fines de acordar la confección de una nueva “agenda de crédito”.

Por último, en relación con los condicionamientos externos vinculados a la seguridad hemisférica, tanto el diseño como la ejecución de la política exterior kirchnerista se vieron afectados por una serie de indicadores entre los cuales se destacan: la aceleración del proceso de erosión de la arquitectura de seguridad interamericana, el deterioro de la imagen de Estados Unidos, así como la consolidación de un escenario intrarregional de paz interestatal; en relación al primero de ellos, los propósitos asincrónicos, la aceptación heterogénea y dispar de los Estados y las opiniones desfavorables acerca de su vigencia, terminaría afectando los vínculos cooperativos inicialmente suscitados en el marco de herramientas tales como la Junta Interamericana de Defensa, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y el Pacto de Bogotá; asimismo, el giro político- ideológico de la mayoría de los Estados de América del Sur hacia gobiernos de centro izquierda terminaría

fomentando la instalación de una concepción multidimensional acerca de la seguridad que ligó las problemáticas más estructurales de tipo socio-económicas con la proliferación de los desafíos a la seguridad de los individuos y los Estados e impulsó la adopción de herramientas distintas al uso de la fuerza militar para combatir las amenazas; este tipo de circunstancias, acrecentó **la capacidad de los Estados latinoamericanos en general para establecer sus propias agendas con mayor autonomía, así como también, para favorecer la subregionalización del dialogo y la cooperación en torno a este tipo de temáticas** (Actis et al, 2017, pp.62).

Continuando con el segundo de tales factores, y no obstante su rol tradicional como poder hegemónico continental, **el despliegue de la política exterior post 11 S afectó la credibilidad de los Estados Unidos en la región**; en este sentido, la adquisición por parte de la misma de un carácter unilateral y militarista, que impulsó un aumento exponencial del presupuesto de defensa y otorgó preeminencia al interés nacional (provocando que el cumplimiento de sus compromisos multilaterales quedase supeditado a una especie de criterio de multilateralismo a la carta), alentó en los países de la región latinoamericana una **postura de rechazo y reprobamiento hacia las posturas norteamericanas de naturaleza predominantemente preventivas**. Sumado a ello, **la focalización de Washington en los asuntos de Irak y Afganistán llevó a la región a una posición poco privilegiada en su agenda**, lo cual, tuvo como consecuencia no sólo el aumento de la autonomía sino también la asunción de un rol de estabilizador por parte de los principales países del área: en este sentido, el eje Buenos Aires-Brasilia, que había participado en varias acciones de estabilización de la zona (Ecuador, Bolivia y Colombia), fue desplazado por un camino más institucionalizado a través del UNASUR, que operó rechazando los intentos secesionistas en el país del altiplano, mediando en las tensiones entre Colombia y Venezuela al finalizar el mandato de Uribe y en la rápida respuesta frente al intento de golpe de Estado contra Rafael Correa (Simonoff, 2013).

Las características de los indicadores anteriormente expuestos, habilitaron entonces al gobierno de Cristina Fernández a plantear una política de Defensa con lineamientos externos que, sustentados en la premisa de la revocación de las hipótesis de conflicto a nivel regional, se dirigieron a instaurar un modelo defensivo, autónomo y cooperativo, que tuvo a Sudamérica como área prioritaria de acción externa y a Latinoamérica como

segundo círculo de interés estratégico; **Argentina encontró entonces un contexto propicio para su intención de fortalecer la UNASUR como bloque susceptible de consensuar posiciones comunes sobre los asuntos de paz y seguridad internacionales**, a la vez que apostó a iniciativas de naturaleza subregional, tales como la creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa en 2008, en una “clara demostración de la vocación y la voluntad política por avanzar en la integración y en la reafirmación de la autonomía regional”.

Sin embargo, y en línea con el resto de los condicionamientos expuestos, **a partir del 2011 el contexto internacional permisivo se fue tornando cada vez más rígido para la Argentina como consecuencia de factores tales como el incremento de la tensión en su vínculo con los Estados Unidos** luego del incidente de 2011 relativo a la requisita de un avión militar norteamericano en Ezeiza, la complejización de las realidades nacionales de varios de los estados de la subregión, **así como el corrimiento de figuras centrales que promovieron el diálogo subregional como Chávez, Da Silva y Kirchner**; que provocaron que la promoción del diálogo sobre Defensa en la subregión, con identidad propia y en contraposición a los criterios de la potencia hegemónica regional, fuera perdiendo impulso.

Continuando con el objetivo de desentrañar los factores que ejercieron influencia en el “margen de decisión propia” alcanzado por el gobierno de Cristina Fernández, resulta menester prestar atención a los **condicionamientos internos** que tuvieron impacto significativo, sino definitorio, sobre la política exterior argentina correspondiente a dicho mandato. En relación a este punto, la valoración de los factores domésticos en tales términos tiene que ver con una concepción propia de ciertos aportes teóricos de las Relaciones Internacionales para los cuales, existe una permanente interconexión entre la política interna y la internacional, destacando su condición *intermística* como una de las características más notorias; sumado a ello, el presente trabajo asume que para explicar este tipo de aspectos se debe adherir a aquellos conceptos que refieren a la política exterior como política pública y que, por lo tanto, atribuyen a la misma una necesaria conexión con las cuestiones domésticas y un propósito fundamental por traducir necesidades internas en posibilidades externas para ampliar el control de una sociedad sobre su destino (Putman, 1996; Russell, 1991; Lafer; 2002 en Busso).

Dicho esto, el papel desarrollado por los condicionantes internos en la política exterior de Cristina Fernández parecería obedecer a una lógica general de ‘afectación a la gobernabilidad por parte de actores domésticos’, que perturba a la política en general y repercute sobre la política exterior. Más concretamente, permanece en el gobierno de Cristina Fernández el **incremento de la condicionalidad interna que devino como consecuencia del colapso estatal del 2001**, con la misma intensidad con que se manifestó durante la presidencia de sus antecesores Néstor Kirchner y Eduardo Duhalde; en este sentido, los condicionamientos domésticos que afectaron la gobernabilidad durante la presidencia de Cristina Fernández fueron interpretados como una herencia del 2001, **no obstante, su influencia se produjo en un contexto político de mayor debilidad, de incremento de la distancia entre el gobierno y la sociedad y con una composición parlamentaria menos favorable al oficialismo** (Busso, 2010).

Concretamente, **el conflicto del campo en 2008 y los resultados negativos para el oficialismo en las elecciones parlamentarias de mitad de mandato deterioraron el poder y la popularidad del gobierno**, al mismo tiempo que consumieron gran parte de su atención. Como consecuencia, se destacó la **presencia de una clase media en permanente situación de reclamo** sobre cuestiones como más seguridad, disminución de la inflación, más y mejor institucionalidad, etc. y un número importante de **medios de comunicación** que presentaron en forma permanente a la sociedad y al mundo una Argentina caótica e infinitamente mal administrada en términos comparativos con cualquier otro país. (Busso, pp. 275).

Producto de lo antedicho, el exceso de condicionamientos internos actuó, en el caso específico de la política exterior de Cristina Fernández, de manera negativa, alterando y quitando solvencia a la agenda externa de la Presidenta, disminuyendo las posibilidades de atraer inversión extranjera directa, limitando las acciones de Argentina como un país que puede mediar en los temas difíciles de la agenda regional, excluyendo a Argentina de la agenda de países con los que se había logrado alcanzar una relación fluida y permitiendo además un fortalecimiento de la oposición interna.

Capítulo 2:

De la intención a la realidad: la política exterior de Cristina Fernández desde el concepto de autonomía heterodoxa

Parte 1: las diferencias con la potencia al respecto del modelo de desarrollo interno.

Hasta aquí, se ha buscado determinar el margen de maniobra que acompañó a la definición de la política exterior de Cristina Fernández de Kirchner; en este sentido, se concluye de lo anterior que tanto los condicionantes sistémicos como domésticos que rodearon a la misma, no fueron constantes si no que mudaron desde un perfil permisivo a uno sin dudas más restrictivo, en términos de las *posibilidades reales de implementar políticas y estrategias definitivamente autonomistas*.

Ahora bien, lo que se buscará a continuación será determinar si la política exterior diseñada en dicho marco puede o no resultar coincidente con lo definido por Juan Carlos Puig como una estrategia de "Autonomía Heterodoxa"; en relación a este punto, tal ha sido establecido en el Marco Teórico de la presente investigación, el concepto de "Autonomía Heterodoxa" refiere a aquel estadio en el cual los "repartidores supremos nacionales del Estado", en este caso, la administración de Cristina Fernández, "siguen aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante, pero *discrepan abiertamente* con ella por lo menos en tres cuestiones importantes: a) en el modelo de desarrollo interno, que puede no coincidir con las expectativas de la metrópoli; b) en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas; c) en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque" (Puig, 1984, pp.78).

Comencemos entonces por analizar el primero de tales factores; al respecto, ha señalado Puig que las "posibles controversias entre un autonomista heterodoxo y la élite imperial tienen que ver con una discrepancia conceptual entre la cotidianeidad y la vitalidad de las cuestiones que se ventilan"; aplicando esta lógica al análisis acerca del mayor o menor alejamiento entre los Estados Unidos y la Argentina en torno al modelo de desarrollo interno, **resulta evidente que la administración de Cristina Fernández tuvo con la potencia norteamericana un primer "tipo" de diferencias que podría ser definido como de naturaleza "lógica", es decir, "derivado de doctrinas y tradiciones**

diplomáticas, de la experiencia histórica argentina, o de ciertos intereses” que, sin embargo, no cumplieron un rol fundamental en la relación bilateral con la potencia, ni mucho menos se convirtieron en algo de real preocupación para Washington (Russell, 2016, pp.91)

En este sentido, cabe resaltar que Cristina Fernández continuó con los principales lineamientos establecidos por Néstor Kirchner en materia económica, siendo la articulación de la gestión externa con las necesidades de desarrollo nacional y la búsqueda de autonomía, aquello que conectó su gestión de manera fundamental con las tendencias neo-desarrollistas y autonómicas de su predecesor hasta el final de su mandato (Busso, 2015). En relación a este punto, señala Busso que no obstante no haya existido una manifestación explícita por parte de Néstor Kirchner o, más tarde, de Cristina Fernández acerca de esto último, sí se desprende de sus discursos una determinada manera de entender a la política exterior y la inserción internacional del país muy cercana a la “forma” en que Celso Lafer (2002) entiende a la misma: citando al autor, se “considera que la política exterior debe estar guiada por la meta de trabajar a nivel internacional para contribuir a la solución de los problemas, necesidades e intereses locales” o, puesto en otros términos, que es tarea de la política exterior (entendida como política pública) “traducir necesidades internas en posibilidades externas para ampliar el control de una sociedad sobre su destino” (Lafer en Busso, 2015, pp. 147).

De tal manera, en el caso de ambos gobiernos kirchneristas, **lo que denota es la elección de una política exterior coherente con una alternativa o modelo de desarrollo nacional de perfil industrialista e inclusivo, para el cual, objetivos tales como “la disminución de los niveles de pobreza, el incremento de los niveles de empleo, y la ejecución de políticas de redistribución del ingreso” resultan ser lo más importante** (Pignatta en Busso, 2015, pp. 147); aquellas líneas directrices mostraron sin dudas continuidad entre ambos gobiernos poniéndose de manifiesto, además de en la ya comentada reivindicación de la política como instrumento para afrontar la crisis, en la decisión de que los procesos de negociación internacional estuviesen basados en lo que el gobierno entendía como el interés nacional, la disposición de que las acciones de política exterior no afecten el modelo de desarrollo interno elegido por el gobierno y la predilección por un proceso de toma de decisión concentrado en la figura presidencial.

Así las cosas, **si se evalúa la política exterior de Cristina Fernández en términos de su “abierta discrepancia” con la potencia norteamericana al respecto del modelo de desarrollo económico, lo que resalta es el pensamiento fuertemente crítico con respecto al orden internacional que se mantuvo vigente entre ambas gestiones kirchneristas, oponiéndose a las políticas de “doble estándar” de los Estados centrales, las presiones especulativas del sector financiero y los condicionantes de los organismos multilaterales de crédito, así como la reivindicación por el multilateralismo y la importancia del espacio regional;** esto último, se puso particularmente de manifiesto en algunas de las actividades de promoción comercial llevadas a cabo por la Cancillería, entre las cuales se destacan la concreción de nuevas embajadas, misiones comerciales y una gran actividad en las ferias internacionales de ciertos bienes y servicios bajo la necesidad de cumplir con el imperioso objetivo de *diversificar la oferta exportable y los destinos de exportación* (ídem a lo anunciado por Néstor Kirchner desde sus primeros discursos) (Bueno, 2016).

Sumado a ello, algunos de los principales países a los que se aludió como “destinos nuevos” o recuperados fueron: Rusia, Venezuela, Canadá y Sudáfrica; de hecho, el Ministerio de Economía, junto con la Fundación Exportar, clasificaron a los destinos en: consolidados maduros, consolidados dinámicos, emergentes y potenciales, de los cuales, el 80% fueron destinos de exportación en algún momento; asimismo, en el plano específicamente regional, lo que se destacó fue el rol de los Acuerdos de Complementariedad Económica signados en el Mercosur que profundizaron los lazos con Perú, Colombia, Chile y México, ayudando a desconcentrar las exportaciones con Brasil, y contribuyendo a que América Latina haya terminado por duplicar su participación en las exportaciones argentinas, pasando del 20% al 40% del total de ventas que el país destinaba al mundo, a la vez que fomentando transformaciones en la composición y la diversificación de las exportaciones a la región (cosa que sucede en mucho menor medida con el resto del mundo, donde un porcentaje abrumador sigue siendo la exportación de productos primarios). En cualquiera de los casos, la gestión de Cristina Fernández acompañó su política integracionista con una apuesta para convertir a la región en uno de los destinos principales de sus exportaciones (Bueno, 2016).

En línea con lo anterior, otro de los vínculos que se intensificó mucho más durante el

gobierno de Cristina Fernández refiere al rol de China; a este respecto, cabe aclarar que fue a partir de 2001, con el ingreso de China a la OMC, que este país comenzó un tránsito ascendente a nivel global, superando la influencia regional que había alcanzado; consecuentemente, Néstor Kirchner le dio una gran prioridad a la dimensión comercial de este vínculo en el marco de su política exterior, habiendo organizado una misión oficial a China acompañado por empresarios, y otorgándole en 2004 el reconocimiento de economía de mercado tal como lo solicitaba Beijing, no obstante, fue durante el gobierno de Fernández que las relaciones con China significaron un vínculo de mayor peso, teniendo en cuenta la poderosa demanda de soja por parte del país asiático, así como la firma de un acuerdo SWAP de monedas entre los bancos centrales en el año 2009.

En definitiva, lo que Cristina Fernández buscó, al menos en una primerísima instancia de su gobierno, fue ejecutar **un discurso impregnado de imágenes negativas acerca de la globalización neoliberal y el unilateralismo estadounidense, así como también, de la percepción de que las economías sudamericanas cobraban mayor protagonismo en un mundo crecientemente multipolar (Russell, pp.92), no sólo como una señal explícita de la continuación de un modelo de desarrollo de naturaleza esencialmente heterodoxa, sino también como un real intento por alcanzar, además de cierta estabilidad económica, un claro objetivo de autonomía.**

Ahora bien, la profundización de las discrepancias para con la potencia y, junto con ella, de una estrategia autonomizante, mediante instrumentos tales como la diversificación relativa de la economía y la obtención de nuevos canales de financiamiento, sólo puede ser posible en tanto y en cuanto se cumplieren determinadas condiciones que, avanzada la gestión de Cristina Fernández, comenzaron a desgastarse. Puesto en términos de Esteban Actis, el devenir económico de un país como la Argentina, debe siempre ser comprendido de cara a la existencia de “dos variables casi excluyentes como lo son el precio de las materias primas y la disponibilidad de capital global”: en este sentido, el gobierno de Cristina Fernández inició con un contexto externo muy favorable (interrumpido brevemente en el año 2009, como consecuencia de la crisis internacional) por la combinación de los altos precios de las materias primas y el apetito de los inversores por activos de los mercados emergentes, que articulados con una política de tipo de cambio competitivo y la posibilidad de atesorar dólares por el canal comercial,

favorecieron una balanza comercial positiva y alentaron el crecimiento. Sin embargo, **a partir del año 2012, y en coincidencia con el segundo mandato de Cristina Fernández, lo que se profundizó fue una conjunción entre la caída de los precios de los commodities y la retracción de los flujos de capitales a nivel global, que impidió lograr una mínima estabilidad económica y política, redujo el nivel de permisividad, y minimizó las posibilidades de profundizar una estrategia de este tipo** (Actis, 2017).

Sumado a ello, el costo que debió pagar Argentina por su dependencia comercial con China fue de carácter económico, en primer lugar, porque no pudo diversificar sus exportaciones hacia el país asiático a través de volúmenes importantes de productos dotados de valor agregado y, sobre todo, de intensidad tecnológica, como se había creído en 2003, y, en segundo lugar, porque Argentina no logró frenar el incremento de importaciones de origen chino basadas en productos industriales, el cual además de colaborar con el aumento del déficit en la balanza comercial fue una amenaza permanente a la actividad productiva nacional, que algunas organizaciones empresarias se encargaron, por un lado de advertir públicamente sobre las consecuencias que provocaba y por el otro, de presionar al gobierno para que tal amenaza no se transformara en una realidad irreversible (Miranda, 2014).

Asimismo, este gobierno enfrentó una mayor cantidad de condicionantes internos que complejizaron la proyección regional del país y constriñeron las opciones para abordar los problemas más relevantes de Argentina desde el modelo económico propuesto: en este sentido, y a diferencia de lo acontecido en tiempos de Néstor Kirchner cuando el estilo confrontativo para con los organismos internacionales de crédito sería apoyado mayoritariamente por una sociedad que coincidía con el diagnóstico presidencial acerca del rol de tales actores externos en la crisis (dicho elemento fue central en la “batalla” contra la anomia social y la recomposición del vínculo entre Estado y sociedad post crisis del 2001), en el caso del gobierno de Cristina Fernández, los actores políticos y económicos que se habían visto beneficiados por la salida paulatina de la crisis, pero que no compartían la visión sobre el modelo de desarrollo, se manifestaron adeptos a recuperar prácticas ligadas al paradigma neoliberal y reorientarse hacia una alternativa de inserción internacional más destinada a buscar el reconocimiento político y económico de los actores internacionales tradicionales (Busso, 2015).

Producto de lo anterior, políticas tales como el incremento de las alícuotas de los impuestos a las exportaciones de soja, propuesto por el gobierno de Cristina Fernández con el propósito de resolver rápidamente un problema fiscal en ciernes provocó que los productores agrarios reaccionasen con virulencia, generando una notoria polarización de las respectivas posturas; **el apoyo social que entonces caracterizó a la confrontación con actores internacionales durante el gobierno de Néstor Kirchner, no sólo no se trasladó a la gestión de Cristina, si no que dicha rivalidad se trasladó además a actores locales, contribuyendo al rechazo en torno al uso de dicha estrategia como instrumento de política exterior** (Kulfas, 2014).

Incluso luego de haber atravesado un bienio de recuperación, de 2010 a 2011, en donde el gobierno estableció una política cambiaria destinada a evitar mayores desbordes inflacionarios y así contribuir a un crecimiento notable del consumo, factores tales como el aumento de las tasas de intereses, adicionado a la dificultad para obtener financiamiento externo y la reducción en las propias capacidades de autofinanciarse a través de la profundización del modelo, redundaron en una extraordinaria acumulación de desajustes macroeconómicos que fueron socavando las bases que habían posibilitado el crecimiento (Kulfas, 2014).

Esto último, significó además menores posibilidades para hacer frente a las demandas externas de finalización del proceso total de re-estructuración de la deuda: al respecto, la insostenible caída en las reservas producida a comienzos del año 2014, llevó al Banco Central a acelerar un plan que incluía señales al mundo financiero: la primera, el anuncio del nuevo índice de precios con que se actualizarían algunos bonos; la segunda, la resolución del diferendo con Repsol por la estatización de YPF y la tercera, la realización de un acuerdo de pagos con el Club de París, pendiente desde 2003. Todo lo anterior, con el objetivo de brindar una paulatina resolución a los desajustes macroeconómicos, así como de contribuir al restablecimiento de flujos de capitales (Kulfas, 2014). Sin embargo, cuando el plan parecía avanzar relativamente bien priorizando la estabilidad cambiaria, la Corte Suprema de Estados Unidos falló en torno a las demandas propiciadas por los *holdouts* o *fondos buitres* no ingresados en los canjes de 2005 y 2010 que escogieron la vía judicial; el fallo firmado por el juez Thomas Griesa rechazando la apelación argentina contra la decisión del estado de Nueva York, que reconoce el derecho de los holdouts a

reclamar el pago en efectivo del total del valor nominal de los bonos de deuda, disparó entonces un temor generalizado de que la Argentina ingrese nuevamente en un proceso de default (Bueno, 2016).

Ante tales acontecimientos, la reacción de la Presidenta Fernández se pudo medir, primero, a través de una cadena nacional en la que afirmó: “Argentina va a cumplir con su deuda reestructurada, no vamos a defoltear nuestra deuda con los bonistas, pero no vamos a aceptar extorsiones: no queremos ser cómplices de aquellos que están dispuestos a hacer negocios sobre la miseria de la gente”; evidentemente, el gobierno se vio ante una disyuntiva: pagar la sentencia y correr algún riesgo de futuras demandas de tenedores de bonos de las reestructuraciones de 2005 y 2010 o, lo que sería finalmente escogido como opción, entrar en default y tirar por la borda el plan de estabilización, no obstante haciéndose fuerte en el plano doméstico al atribuir los daños a factores externos que no despertaban demasiada simpatía (Bueno, 2016). En cualquiera de los casos, queda claro que dichos actos de gobierno tuvieron la intención de demostrar que a pesar de sus debilidades el país podía defender sus posturas a favor del crecimiento económico para dar sostenibilidad a la capacidad de pago; sin embargo, pese a tales esfuerzos, el gobierno de Cristina Fernández estuvo predominantemente signado por escenarios domésticos y externos de creciente complejización que redundaron en la disminución de los márgenes de maniobra

Siguiendo lo anterior, factores tales como la diversificación de los vínculos económicos y de la restricción de la influencia de poderes externos en la toma de decisiones resultan muy significativos al momento de evaluar los reales intentos del gobierno de Cristina Fernández por implementar una política de autonomía heterodoxa. **Pese a ello, las diferencias con la potencia en torno al modelo de desarrollo doméstico**, exigidas por el primero de los ítems que componen el concepto de autonomía heterodoxa, **parecieran verse rebajadas como producto de la inexistencia de las condiciones prácticas necesarias para sostener tales disidencias: más concretamente, el panorama de restricción externa en la Argentina, sumado a la trunca posibilidad de retornar a los mercados privados como producto del fallo adverso en la Corte Suprema de los Estados Unidos, terminaría por obstaculizar las reales posibilidades de tornarse menos “vulnerables” y consolidar exitosamente una estrategia**

autonomizante o de ,dicho de otra manera, continuar pugnando por un modelo de desarrollo autonomista, más allá de lo estrictamente discursivo.

Capítulo 3:

De la intención a la realidad: la política exterior de Cristina Fernández desde el concepto de autonomía heterodoxa

Parte 2: el tratamiento de las cuestiones vitales para la potencia.

Retomando lo expuesto en el marco teórico de la presente investigación, el modelo de autonomía heterodoxa introducido por Puig implica que los supremos repartidores nacionales del Estado siguen aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante; dicho esto, el análisis acerca de si es posible comprender la política exterior de Cristina Fernández a través de tal concepto, supondrá tener en cuenta aquellas acciones o documentos que reflejen mayor o menor sintonía por parte de la Argentina hacia cuestiones de gran significación para los Estados Unidos, fundamentalmente, desde el punto de vista estratégico (Bologna, 2010).

En este sentido, mientras que la búsqueda de un modelo de crecimiento económico heterodoxo, distanciado de las recetas de los organismos internacionales de crédito, actuó como una clara representación de la *ruptura* con la política exterior de la década del noventa, **la autonomía practicada por Cristina Fernández (así como la de su antecesor) no implicó una total oposición a las acciones de la potencia hegemónica en materia de seguridad internacional si no que, por el contrario, resulta posible identificar la continuación de ciertas políticas de cooperación y coincidencias en temas centrales para los Estados Unidos (Simonoff, 2013).** Más concretamente, **la securitización de la agenda internacional por asuntos tales como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico llevó al gobierno de Cristina Fernández a buscar ciertos “linkages” con las luchas emprendidas por Estados Unidos a nivel global;** prueba de ello, resultó ser la participación argentina en la Misión de Paz en Haití (MINUSTAH), la cual, discursivamente se inscribió en el marco de una participación regional y de una política autonomista, no obstante en la práctica le permitió al gobierno argentino compensar la negativa al envío de tropas a Irak y la necesidad de apoyo estadounidense en las negociaciones con los organismos multilaterales de crédito; dicho de otra manera, la cooperación bilateral en este tipo de asuntos continuó su cauce con el mismo nivel que en

la década del noventa y hubo una silenciosa coincidencia sobre la participación argentina en Haití, de interés para Washington en función de mantener bajo control la región (Russell, 2010).

Sin embargo, y con el espíritu de recuperar márgenes de maniobra, el gobierno de Fernández planteó una relación más distante con los Estados Unidos; en este sentido, **las críticas del gobierno argentino respecto del unipolarismo norteamericano y las constantes referencias acerca de la importancia de los mecanismos de carácter multilateral, cumplieron un rol fundamental en el tipo de distanciamiento propuesto para con la política de Washington en materia estratégica y de seguridad.** Ya desde el discurso de asunción de la presidenta en el año 2007, la ruptura con el ‘alineamiento automático’ quedaría de manifiesto en el tratamiento otorgado por Cristina Fernández a la **cuestión del terrorismo**, cuando la mandataria reconoció a los atentados como “ataques del terrorismo global” al mismo tiempo que reclamó la “reconstrucción del multilateralismo” y buscó diferenciarse de las actitudes del presidente norteamericano George W. Bush señalando que “la lucha en la que estamos comprometidos contra ese terrorismo tampoco nos debe llevar a justificar que (...) incurramos en la violación global de los derechos humanos”. (Fernández de Kirchner, 2007).

Producto de esto último, uno de los puntos más conflictivos con la política estadounidense sería la velada crítica hacia la intervención de las potencias occidentales en la **guerra civil libia**, en particular, y a la “Primavera Árabe” en general cuando fuentes cercanas al Canciller argentino Héctor Timerman declararon que “habría que haber agotado todos los mecanismos de la diplomacia y el multilateralismo”; dicha postura crítica para con tales involucramientos se mantuvo incluso en la Cumbre de las Naciones Unidas correspondiente al año 2012, cuando Cristina Fernández señaló que “una paz” (...) debe implicar siempre elegir, antes que el lenguaje de las armas, el lenguaje de la diplomacia” en clara alusión al rechazo de los raid aéreos que apoyaron al bando rebelde, a la vez que planteó que esa acción fue un error “porque corremos riesgo de que diciendo defender valores, terminemos finalmente, a través de estrategias equivocadas atacando esos valores”. (Cristina Fernandez, Naciones Unidas, 2012).

Este tipo de distanciamiento, continuaría además de forma explícita en el cambio de la postura hacia **la situación en Cuba**, en la que Argentina supo jugar un rol fundamental

a favor de la revitalización de los mecanismos políticos multilaterales latinoamericanos; la V Cumbre de la Organización de Estados Americanos (OEA) sería entonces el marco propicio en el que el gobierno argentino desarrolló una estrategia conjunta con otros países latinoamericanos a favor de la solución de la “cuestión cubana”, incluyendo una serie de visitas presidenciales a la isla y la incorporación de Cuba al Grupo Río con el objetivo de que el gobierno de dicho país fuese reincorporado a la OEA y finalizara el bloqueo económico propiciado por Estados Unidos; sumado a ello, la Argentina cambió además su voto condenatorio al régimen cubano por la abstención en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Continuando, otro de los puntos en los que el gobierno argentino buscaría fijar distancia al respecto del unipolarismo estadounidense tiene que ver con el **avance judicial sobre ciudadanos iraníes a causa de los atentados terroristas** de los años noventa (Simonoff, 2013). A tono con lo antedicho, el gobierno de Cristina Fernández daría lugar a un posicionamiento de naturaleza revisionista, en el cual, si bien se reconoció la necesidad de resolver la culpabilidad de tales atentados, también se dejó espacio para el diálogo y la cooperación: concretamente, luego de reclamar en sus mensajes a la Asamblea General de Naciones Unidas de los años 2008 y 2009 la cooperación iraní con la justicia argentina, en el 2010 la mandataria volvió sobre una propuesta ensayada en 2003 por el entonces canciller Rafael Bielsa, al convocar al régimen iraní a que: “(...) se elija de común acuerdo, entre ambos países, un tercer país en donde las garantías del debido proceso estén vigentes, en donde pueda haber observadores internacionales, en donde participen delegados de estas Naciones Unidas para poder llevar a juicio lo que constituye un terrible atentado como fue el de la mutual judía en nuestro país (...)” (Fernández de Kirchner, 2010); la propuesta fue rechazada por el régimen iraní, alegando que la causa poseía una “improcedente hipótesis” que acusaba a ciudadanos iraníes como producto de una “administración corrupta” –en referencia a la de Carlos Menem– que había encubierto a los “autores reales”; sin embargo, y siguiendo la perspectiva introducida por Carlos Escudé “la maniobra argentina fue un hábil jaque mate”, dado que no obstante “el rechazo de Irán estaba cantado” dicho intercambio terminó contribuyendo al “desenmascaramiento público de un régimen internacional” (Escudé, 2010).

Otro dato relevante en torno a este asunto refiere a la propuesta del gobierno iraní de

establecer alguna colaboración con la justicia argentina, cuestión que llevó a la Presidente, en la 66° Asamblea General de Naciones Unidas, a señalar que esta iniciativa“(…) si bien significa un cambio de actitud del gobierno [iraní], no constituye en sí misma una satisfacción a nuestros reclamos que, como lo he dicho con toda claridad, son los de justicia; sin embargo, se trata de un ofrecimiento de diálogo que la Argentina no puede ni debe rechazar.” (Cristina Fernández, 2011). La reafirmación de esta línea basada en la necesidad de dialogo y cooperación se puede reconocer también en palabras de su Canciller, Héctor Timerman, quien sostuvo la continuidad del enfoque al señalar que“(…) los atentados terroristas que sufrimos en los años 90 siguen siendo una herida abierta en toda la sociedad argentina; sabemos que el progreso de los últimos años en la causa AMIA no alcanza y es por ellos que todos los años llamamos a Irán a cooperar con la justicia argentina” (Timerman, 2011).

Así las cosas, la firma en enero de 2013 del Memorándum de Addis Abeba entre Buenos Aires y Teherán, orientado a producir un acercamiento entre ambas administraciones en torno a la búsqueda de la verdad, generaría un fuerte debate acerca de la posibilidad de un total reposicionamiento argentino frente a la causa AMIA (Malamud, 2013, p. 4). Sin embargo, pese al hincapié depositado por el gobierno argentino en la promoción de determinados *mecanismos* tales como el diálogo y la cooperación, eventos como los descriptos no opacaron el compromiso de fondo ‘prooccidental’ manifestado por Cristina Fernández ante el Congreso a continuar con la **promoción de las políticas de no proliferación nuclear con respecto a Irán**, siendo éste otro de los temas en los que se revela una importante sinergia con las posiciones estratégicas de Washington y donde la administración demócrata considera a la Argentina “un socio sólido” (Malamud, 2013, p. 4).

En línea con tales ambigüedades, algunas iniciativas del gobierno argentino tales como el silencio frente al escándalo del Wikileaks, la auditoria del Fondo Monetario Internacional en el INDEC y las negociaciones con el Club de París fueron celebradas por analistas y políticos estadounidenses, aún sin saber si las mismas representaban un abandono de las políticas “más radicales” de su antecesor Néstor Kirchner o si obedecían a consideraciones de naturaleza estrictamente cosméticas y coyunturales (Baron, 2010:12).

Ahora bien, lejos de producirse una relajación de las tensiones, el gobierno argentino continuó con sus lineamientos de política internacional: muestra de ello fue el incidente que provocó la carga no declarada de un avión norteamericano, en el marco del cual, se procedió a decomisar pertrechos correspondientes a una capacitación en materia de rehenes como consecuencia del incumplimiento de las reglas de Aduana por parte de la nave que traía tales elementos; lo importante aquí resultó ser la actitud y las formas del Canciller Timmerman, quien intervino directamente, protestando ante la embajada de Estados Unidos y exigiendo recibir explicaciones sobre dicho material, a la vez que Estados Unidos reclamaba la devolución del materia. Nuevamente, se produjo una situación en la que existieron múltiples especulaciones acerca de las consecuencias que estos sucesos podían significar para las relaciones bilaterales de ambos países (desde la reducción de la cooperación en el área de seguridad, el retiro de estatus de aliado extra OTAN, o del Sistema General de Preferencia y el resto de los beneficios comerciales); sin embargo, lo cierto fue que el incidente no pasó a mayores si no que, por el contrario, la Embajada de Estados Unidos en nuestro país comunicó que "por fallas administrativas involuntarias" ciertos materiales "debieron ser incautados", habiendo sido la situación resuelta de manera satisfactoria.

Como se puede observar, la cooperación entre Argentina y Estados Unidos en tres cuestiones de alto grado de sensibilidad para Washington como lo son la no proliferación, el terrorismo internacional y las operaciones de mantenimiento de paz, así como las similitudes en la manera en que fueron definidas tales problemáticas, evitaron que Argentina ingresase directamente en la agenda negativa de la Casa Blanca y del Pentágono; sin embargo, *en el caso del gobierno de Cristina Fernández, importantes ambigüedades tuvieron lugar como producto del hincapié depositado en la cooperación, el diálogo y el multilateralismo como mecanismos preferenciales para la resolución de tales problemáticas a nivel global.*

Esto último, resulta crucial para una política de carácter autonomista heterodoxa, ya que significa que en los hechos **la Argentina no entró en contradicción con los lineamientos estratégicos de Washington no obstante sí fue capaz de establecer límites al diferenciar el interés general del propio de la potencia, sobre todo, en lo relativo a las formas y vías institucionales para ejecutarlos, propiciándose así dos de las tres**

condiciones de la elaboración puigiana: no enfrentar los lineamientos estratégicos de las grandes potencias, por un lado, y diferenciar cuando están en juego sus propios intereses o los de bloque, por el otro.

Capítulo 3

De la intención a la realidad: la política exterior de Cristina Fernández desde el concepto de autonomía heterodoxa

Parte 3: la definición de los intereses del bloque, en contraposición a los intereses de la potencia.

Hasta aquí, se han presentado aquellos hechos de la presidencia de Cristina Fernández que denotan una mayor o menor correspondencia de su política exterior para con lo definido por Juan Carlos Puig como *autonomía heterodoxa*, en términos tanto del modelo nacional de desarrollo interno como del posicionamiento asumido en aquellas cuestiones vitales para la potencia; a continuación, se buscará entonces avanzar en dicho análisis, esta vez, en relación con la tercera y última de las variables que dicho autor señaló como condición para que la estrategia de determinado gobierno (en su relacionamiento con los demás Estados) sea concebida de acuerdo a tal concepto, siendo ésta el “*deslinde*” entre los intereses de la potencia dominante y los intereses estratégicos del bloque (Puig, 1984, pp. 78).

Siguiendo esta lógica, lo primero que debe destacarse es la evidente “disociación” susceptible de ser identificada en el posicionamiento asumido por los Estados Unidos, por una parte, y la Argentina, por la otra, al respecto de la región latinoamericana, en dos grandes sentidos: el primero de ellos, refiere a la **falta de relevancia** protagonizada por América Latina en general, y Argentina en particular, en la política exterior de los gobiernos estadounidenses, en contraposición con la prioridad otorgada a la misma por el gobierno de Cristina Fernández y, el segundo, a la **diferencia de “agendas”** establecidas por ambas partes respecto de la región.

En relación al primero de tales sentidos, cabe resaltar que la predilección por la llamada “patria grande” que se hizo presente durante la etapa de Cristina, representa una de las líneas de política exterior que, pese a las modificaciones del escenario interno e

internacional ya mencionadas, no sólo mantuvo la relevancia otorgada por Néstor Kirchner si no que se vería incrementada en su *intensidad*, en tanto elemento central para la búsqueda de la autonomía y la diversificación de las relaciones (Busso, 2016). Más concretamente, los vínculos sostenidos por el gobierno de Cristina Fernández con la región tienen que ver con aquello entendido por Figari como “la cuestión de la elección de las prioridades, referidas a con quién me debo relacionar más y con quién me tengo que relacionar menos y, dentro de esas relaciones, cuál constituye la alianza principal”. En este sentido, **la política regional fue el área prioritaria de nuestro relacionamiento externo durante el gobierno de Cristina Fernández, siendo aquella considerada como “uno de los contrapuntos con el discurso de los noventa que sobreestimaba a los Estados Unidos como eje de nuestro relacionamiento externo”** (Simonoff , 2010, pp. 408).

Por el contrario, la focalización de Washington en sus preocupaciones domésticas, así como también, en los asuntos de Irak y Afganistán –como los símbolos más relevantes de un escenario internacional cargado de complejidades para los Estados Unidos - llevó a la región latinoamericana a una posición poco privilegiada en su agenda. (Simonoff, 2012).

Más específicamente, afirmar que la política exterior de Washington hacia la región latinoamericana se desdibujó implica comprender que la agenda regional durante dicho período perdió *diversidad e intensidad*, a favor de su concentración en un único tema, siendo éste, el ámbito de la seguridad y, dentro del mismo, la lucha contra el terrorismo; sumado a ello, afirma Busso que las relaciones de Estados Unidos con América Latina fueron asimismo *fragmentadas*, lo cual, significa que a diferencia de los años noventa no existe ninguna política especial para con el hemisferio occidental, si no que las acciones de Washington estuvieron orientadas sólo a aquellos actores que, por diferentes motivos cada uno de ellos, revistieron una importancia para los temas de seguridad: producto de lo anterior, países como Colombia, México, Bolivia y Venezuela fueron atendidos desde dicha perspectiva, mientras que, de manera complementaria, Brasil sería tenido en cuenta en su condición de potencia media por sus capacidades de garantizar gobernabilidad regional, a la vez que como un futuro gran proveedor de energía tanto tradicional (petróleo) y alternativa (biocombustibles) (Busso, 2010,pp. 293).

Así las cosas, la definición de tales prioridades generó que la Argentina fuera también evaluada en relación a su desempeño en torno a dichas cuestiones: en relación a este punto, no obstante desde la capital estadounidense se confió en el rol de Argentina para colaborar en la estabilidad boliviana y en una política de contención de Venezuela, factores tales como la creciente conflictividad interna en los dos primeros años de la gestión de Cristina terminó opacando ambas tareas: en el caso de Bolivia, la labor ante la crisis secesionista recayó en UNASUR, mientras que en referencia a Venezuela la creciente adhesión del presidente Chávez al socialismo del siglo XX y el fluido diálogo entre el gobierno argentino y Caracas generó dificultades internas e internacionales para nuestro país y promovió una mayor confianza en la capacidad política, la voluntad de liderazgo y los atributos de poder de Brasil para contener a Chavez (Busso, 2015).

Lo anterior, favorece asimismo la introducción al segundo de los sentidos en que se manifiesta explícitamente la “disociación” entre Estados Unidos y Argentina y tiene que ver con la *agenda* definida por cada una de las partes en relación con la región latinoamericana. En este sentido, los temas que cruzan la agenda norteamericana con respecto a la región, tales como migraciones, energía, narcotráfico y crimen transnacionalizado son, en su mayoría, de naturaleza esencialmente negativa: puesto en otros términos, la mirada de Washington se concentra en situaciones como las de Colombia y México, por el tema de drogas y crímenes conexos; en los países del Caribe y México por el tema migratorio; en Bolivia, Ecuador y Venezuela por ser modelos que, al entender de los funcionarios estadounidenses, desafían la gobernabilidad democrática regional, en Cuba porque las políticas anteriores no dieron resultados para lograr la democratización en la Isla y en Venezuela por ser un gran proveedor de petróleo con un fuerte sentimiento antiamericano por parte de Chávez (Busso, 2010, pp. 298).

Por el contrario, en el caso argentino lo que se observa es la decisión estratégica de *profundizar positivamente los mecanismos de cooperación e integración sudamericanos*, más allá de las cuestiones estrictamente vinculadas al ámbito de la “seguridad”; así las cosas, el MERCOSUR fue en principio definido por el gobierno de Cristina Fernández como prioritario, por ser considerado una vía central para el desarrollo de la viabilidad necesaria y “el principal instrumento para profundizar y mejorar la calidad de nuestra inserción económica internacional” (Taiana, 2007); dicho bloque fue entonces

considerado como un mercado ampliado para sectores claves de la economía, habiendo surgido en forma recurrente las apelaciones respecto de la complementación en los sectores de alimentos y energía a través del mismo (Fernández de Kirchner, 2008, en Simonoff, 2010, pp. 422).

La prioridad de esta política regional y del MERCOSUR fue definida por la presidente Cristina Fernández, quien además señaló que el subcontinente “es nuestra Casa” y que “esta definición (...) no significa que nos neguemos al mundo, (si no que) el MERCOSUR, (es) nuestro espacio, al que esperamos que se incorpore a la brevedad Venezuela para cerrar la ecuación energética de América Latina, porque alimentos y energía serán la clave de un futuro que ya está aquí en la puerta, que no es tan lejano” (Fernández de Kirchner, 2007). Siguiendo la línea del gobierno precedente, se mantuvo entonces la idea del MERCOSUR como “un eje que articuló las negociaciones con otras áreas comerciales y la OMC”, pudiendo dar cuenta de una agenda conjunta muy activa con menciones, por ejemplo, a las negociaciones del Acuerdo de libre comercio con Egipto, y a las negociaciones con la Unión Europea, a las que se suman además las negociaciones con SACU, Jordania y Turquía, a la vez que se profundizó su perfil como instrumento de inserción económica internacional para sus miembros a través de iniciativas tales como las misiones comerciales conjuntas, su participación en el G22 de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y el rechazo al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) (Simonoff, 2016).

Sumado a ello, fue asimismo fundamental la *perspectiva más política* que se instaló dentro del proceso de integración, como resultado del acercamiento programático e ideológico de los gobiernos de Argentina y Brasil; esto último, favoreció el planteo de una nueva agenda de desarrollo donde se procuraba la consolidación democrática, el papel estratégico del Estado, el enfoque productivista, la integración social y una propuesta convergente en materia de política externa (Morasso, 2016).

Argentina asumió entonces activamente un rol de *estabilizador* dentro de tales estructuras; como ejemplo de lo anterior, en el año 2009, el gobierno argentino repudió “completa y totalmente” el golpe de Estado en Honduras y exigió la restitución del depuesto primer mandatario a través del Consejo Permanente de la OEA, junto con todos los países americanos; ese mismo año, presidió además exitosamente una reunión de

UNASUR en Bariloche destinada a contener una posible crisis ante el debate regional generado por el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos para el uso de bases militares, y se comprometió en la Reunión del Grupo de Río en Santo Domingo para tratar de encarar el conflicto entre Ecuador y Colombia por la invasión que este último país realizó sobre territorio ecuatoriano, a los efectos de atacar un campamento de las FARC (Simonoff, 2012).

Asimismo, en el año 2012, se produjeron dos hitos que marcaron la relevancia de la dimensión (también) política del bloque para nuestro país: en primer lugar, en el contexto de Mercosur, junto a Brasil y Uruguay, avaló la suspensión del gobierno de Paraguay en función de la cláusula democrática del bloque, tras el golpe institucional que quebró el orden democrático en dicho país y provocó la salida anticipada de su Presidente, hasta que se normalizara la situación política generada por el juicio político “express” a Fernando Lugo y, en segundo lugar, se produjo además la incorporación de Venezuela como miembro del bloque, que además de ser una señal de entendimiento político del eje Buenos Aires-Brasilia-Caracas, simbolizó un importante hecho geopolítico y geoeconómico, al contar el bloque desde ese momento con 270 millones de habitantes, un tercio del PBI regional y sumar importantes reservas de petróleo, siendo que la cuestión energética se encontraba en el tope de la agenda regional (Simonoff, 2012).

Sin lugar a dudas, atendiendo a que la autonomía decisoria de un país no puede comprenderse desde el aislamiento sino que, por el contrario, debe incluir estrategias de internacionalización, la concertación política con actores de la región formó parte del modelo de orientación autonomista del gobierno de Cristina Fernández (Morasso, pp. 18). Puesto en otros términos, **la decisión estratégica de Argentina de profundizar los mecanismos de cooperación e integración sudamericanos se insertan en la línea de una política autonómica, en el marco de la cual, la agenda política de la integración, la regionalización, la cooperación con otros actores y la participación en regímenes internacionales, permitió al gobierno argentino tomar posiciones sobre cuestiones globales y de interés nacional con el respaldo regional (Russell y Totaklian, 2002) reemplazando además el alineamiento automático con Estados Unidos. (Busso, 2015).**

Pese a ello, cabe afirmar que la capacidad real por posicionarse autónomamente, en

contraposición con los intereses nacionales de la potencia norteamericana encontraría también sus límites, avanzado el segundo gobierno de Cristina Fernández. En este sentido, cabe reconocer que factores tales como la extensión en el tiempo de una unión aduanera incompleta y la persistencia de las asimetrías entre las economías, sobre todo entre Uruguay y Paraguay, por un lado, y Brasil y Argentina por el otro (a pesar de iniciativas importantes como el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)), se constituyeron como algunas de las principales problemáticas que, de manera simultánea, comenzaron a desvalorizar el rol desempeñado por dicha clase de bloques (Morasso, 2016).

En adición a este punto, el debilitamiento del llamado “giro a la izquierda”, así como la persistencia de la crisis económica en muchos de los países de la región, conllevó a que las propuestas de concertación política y la voluntad de los gobiernos para aplicar modelos económicos neo-desarrollistas terminase siendo menos efectiva y homogénea avanzando el segundo mandato de Cristina Fernandez (Morasso, 2016).

Por último, la pérdida relativa de poder estadounidense y la llegada de Obama al poder con su propuesta de una política exterior más basada en la diplomacia que en la fuerza generaría una etapa de ‘relajación de tensiones’ que, a los fines autonómicos, limitaría la posibilidad de incluir frecuentemente a Estados Unidos como parte del discurso de confrontación que tipificó buena parte de la gestión de Cristina; dicho de otra manera, la menor capacidad hegemónica para influir en la región, o el llamado fin de la Doctrina Monroe habilitó más autonomía (al menos en términos estrictamente potenciales) pero obligó a reconocer más las dificultades y errores domésticos que ya no podrían ser atribuidos directamente a Washington (Busso, 2015, pp. 22 y 23).

Así las cosas, se comprende que **la falta de relevancia asumida por la Argentina en los asuntos prioritarios para la potencia frustraría la posibilidad de confrontar directamente con esta última y, sobre todo, la pérdida de relevancia y efectividad de parte de herramientas de integración como el MERCOSUR, hizo que sus avances y retrocesos estuvieran más en función de los compromisos políticos y la diplomacia presidencialista que en mecanismos institucionales.** Dicho de otra manera, y retomando lo contemplado por Juan Carlos Puig en su concepto de autonomía heterodoxa, no obstante se observa una evidente disociación en los intereses de la potencia dominante y

los intereses nacionales, factores como los antes mencionados ponen en duda la capacidad fehaciente de obtener autonomía mediante tales estrategias.

Conclusión

A modo de conclusión, resulta pertinente señalar que la presente investigación ha logrado corresponderse con el objetivo de contribuir al debate académico acerca de la estrategia de inserción internacional argentina y el diseño de política pública en materia de política exterior, lo anterior, mediante la aplicación de la perspectiva autonomista de Juan Carlos Puig como marco teórico y eje principal de la misma. Más concretamente, cada uno de los capítulos del trabajo que aquí se expone se propuso **dar noción al respecto de las diferentes variables introducidas por la teoría autonomista de Juan Carlos Puig, en contraste con el escenario provisto por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, como periodo de estudio.**

Así las cosas, habiendo partido de una concepción de la autonomía según la cual, la misma refiere a una combinación entre las capacidades objetivas de un Estado y la voluntad política de los tomadores de decisiones que se *proyecta* sobre otros actores, se buscó en principio indagar en la manera en que ciertas condiciones habilitaron el traspaso desde un mayor a un menor **margen de maniobra**. En este caso, se prestó atención no solo al “ámbito de referencia obligado, que es el del régimen internacional” si no también al “contexto interno, el potencial nacional y las demandas y expectativas de las elites y las poblaciones” que, como ya se pudo observar, fueron variando hacia un contexto cada vez menos permisivo, durante los años de gobierno de Cristina Fernández (Puig, 1984).

Dando un paso más en el análisis, se aplicaron las categorías de estudio provistas específicamente por el concepto de **Autonomía Heterodoxa** que, según Puig, puede ser

definido como "la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, considerando los condicionamientos objetivos del mundo real, en un estadio en el que los grupos internos de poder buscan capitalizar al máximo los espacios que, por debilidades o errores dejan el país o el conjunto de países dominantes". La aplicación de dicha lógica permitió identificar cómo, en un contexto internacional marcado por la pérdida de supremacía de parte de Estados Unidos y el surgimiento de nuevas potencias, el gobierno de Cristina Fernández supo "advertir las posibilidades concretas ofrecidas por el margen de maniobra" y tuvo además "la voluntad de implementar políticas y estrategias que lo conviertan en actual", expresándose esto último en la defensa de un modelo de desarrollo económico de naturaleza esencialmente heterodoxa, la priorización de los canales multilaterales para el abordaje de los desafíos estratégicos y la profundización de los vínculos regionales (Puig, 1984).

De este modo, los elementos centrales que dan cuenta de una orientación autonomista de la política exterior son posibles de identificar en el período estudiado, dejando entonces en claro que la de Cristina Fernández representa un caso de "política exterior de orientación autonomista", sobre todo porque procuró fomentar mayores márgenes de maniobra en el sistema internacional, mediante la restricción de la influencia de poderes externos en la toma de decisiones así como de la búsqueda de una determinada imagen en el sistema internacional (Russell, 1990). Puesto en otros términos, **se comprende a la "orientación autonomista" del gobierno de Cristina Fernández como una decisión política que se plasmó en el plano discursivo, a través de valores e ideas, y en la direccionalidad que el gobierno supo imprimir en sus acciones externas.**

Ahora bien, habiendo analizado además la manera en que tales "intenciones" resultaron finalmente en los hechos, corresponde afirmar que **el direccionamiento autonomista en la política exterior de Cristina Fernández no se produjo de manera constante ni fue total y absolutamente exitoso si no que, por el contrario, es posible identificar al menos dos momentos, asimilables en gran medida con cada uno de sus periodos de gobierno.** El primero de ellos, que bien podría ser referido como de *construcción de autonomía*, engloba aquellas circunstancias en la que la política exterior se orientó a la búsqueda de una inserción internacional autónoma, poniendo reparos a la injerencia de la potencia estadounidense tanto en la política interna, sobre todo en materia

económica, como en la política exterior, mediante la diversificación de vínculos y la profundización de los lazos con la región latinoamericana. Sin embargo, hubo también otros momentos cuando las políticas aplicadas intentaron profundizar una estrategia autonomizante y terminaron favoreciendo una estructura de inserción internacional dependiente, es decir, asumiendo un importante nivel de *afinidad o complementariedad subordinada* hacia los requerimientos de algunas de las potencias internacionales, como fue el caso de la relación con China, o de actores específicos del sistema financiero como lo fueron los fondos buitres, en un momento de debilidad económica para el gobierno de Cristina Fernández.

Dicho de otra manera, la estrategia de política exterior de Cristina Fernández fue exitosa y coincidente con el concepto de Autonomía Heterodoxa en sus iniciales intentos por limitar la influencia estadounidense, al *no aceptar que se impongan dogmáticamente apreciaciones ideológicas o políticas, tal como se manifestó en la defensa del modelo de desarrollo heterodoxo e industrialista, que se heredó del anterior gobierno, o en el fomento de la integración positiva con el resto de los países de la región sudamericana mediante mecanismos multilaterales de naturaleza institucional.*

Sin embargo, es posible que el error de Cristina Fernández haya estado en sobreestimar o pretender modificaciones estructurales en la distribución del poder hemisférico, cuando no estaban dadas las condiciones para profundizar la confrontación con la potencia estadounidense: en este sentido, un hecho tal como que la agenda de Estados Unidos –América Latina, tanto en sus aspectos positivos como negativos, no haya incluido temas donde nuestro país se destacase o se vea afectado, pone de manifiesto explícitamente la falta de relevancia asumida por la Argentina en los asuntos prioritarios para la potencia, **frustrando la posibilidad de confrontar directamente con esta última, aumentando las condiciones de ensimismamiento y disminuyendo la calidad de nuestras acciones internacionales** (Busso, 2014). O lo que es peor aún: el gobierno de Cristina Fernández continuó insistiendo en un discurso impregnado de imágenes negativas acerca de la globalización neoliberal y el unilateralismo estadounidense, así como también, de la percepción de que las economías sudamericanas cobraban mayor protagonismo, en un momento en el cual no solamente nuestro país no representaba desafío alguno para la potencia sino que, sumado a ello, el modelo de desarrollo nacional comenzó a padecer la

conjunción entre dos factores fundamentales como la caída de los precios de los commodities y la retracción de los flujos de capitales a nivel global, que impidió lograr una mínima estabilidad económica y política y redujo el nivel de permisividad, unido a la simultánea desvalorización del rol desempeñado por los bloques regionales, que minimizó las posibilidades de profundizar una estrategia de este tipo.

En definitiva, el concepto de “autonomía heterodoxa” planteado por Puig constituye una plataforma propicia para el despliegue de estrategias en materia de política exterior, así como una teoría válida para el análisis de estas últimas a razón de la permanencia de un esquema de supremacía estructural dentro de la región. En este sentido, **la aplicación de dicho concepto permitió, a los fines de la presente investigación, dilucidar como elemento central la generación de “prácticas autonómicas” durante el gobierno de Cristina Fernández, sostenidas por factores tales como la existencia de un grupo de poder que se identifica a sí mismo como relativamente independiente respecto del centro de poder y que tiene la capacidad de trazarse objetivos propios, así como el fortalecimiento de un discurso autonómico que ofrece la articulación de significado entre el proyecto nacional propuesto y su puesta en escena internacional** (Morasso, 2016). Sin embargo, y en contraste con los hechos, resulta posible concluir que los ciclos de autonomía en el gobierno de Cristina Fernández no fueron lo suficientemente prolongados como para juzgar dicha estrategia como exitosa.

Bibliografía

- Actis, Esteban, Busso, Anabella, Calderon, Emilse y Zelicovich, Julieta (2017) De la permisibilidad a la restricción. Un análisis de la incidencia de los condicionantes sistémicos sobre la política exterior del kirchnerismo (2003-2015), *Cuadernos de Política Exterior (Nueva Época)*, Número 125, pp. 48-70, ISSN 1852-7213.
- Bernal Meza, Raúl (2013) Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes, and its relevance, *Revista Brasil Política Internacional*, Número 56, pp. 45-62
- Bravi, Barbara (2008) La política exterior de Cristina Fernández: Motivaciones versus realidad. Una mirada a los primeros ocho meses de gobierno. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. Disponible

en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5907/ev.5907.pdf

- Brieger Pedro (2009) La política exterior de la era Kirchner. Seminario “Politica externas dos governos progressistas do Cone Sul: convergencias e desafios”, 29-30 de septiembre de 2009, organizado por la Fundación Friedrich Ebert, Sao Paulo. Disponible en <https://fisyp.org.ar/media/uploads/politicaexteriorbrieger.pdf>
- Bueno, Ma. Del Pilar (2016) Política Exterior Argentina: el renovado desafío de la autonomía. *Cadernos do Tempo Presente*, n. 24, Jun - Jul. 2016, p. 3-37
- Busso, Anabella (2010) Política exterior y relaciones bilaterales con Estados Unidos durante el gobierno de Cristina: tensiones entre los objetivos de la campaña electoral y el renacer de los condicionantes internos. *La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato*, pp. 269-320, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- Busso, Anabella (2015) La Argentina kirchnerista ¿aislada o integrada? Reflexiones sobre la política exterior de la última década con especial referencia a los vínculos con Estados Unidos y América Latina, en Gervasoni, Carlos, y Peruzzotti, Enrique (editores), ¿Década ganada? Evaluando el legado del kirchnerismo, *Debate*, pp. 271-299, Buenos Aires.
- Busso, Anabella (2016) Los ejes de la acción externa de Cristina Fernández: ¿cambios hacia un nuevo horizonte o cambios para consolidar el rumbo? *Revista Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata, Número 50, pp. 143-170, La Plata.
- Corigliano, Francisco (2008) Híbridos teóricos y su impacto en la política exterior: El caso de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. *Boletín del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE)*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Año 11, Número 47, pp. 8-10, Buenos Aires.
- Corigliano, Francisco (2011) La política exterior del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner: una típica política peronista del Siglo 21, *Mural Internacional*, Instituto de

Filosofía y Ciencias Sociales, Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Año 2, Número 1, pp. 22-27, Río de Janeiro.

- Corigliano, Francisco (2011), Argentina y Estados Unidos: giros, reformas y ajustes. Un breve análisis comparativo de las gestiones de Raúl Alfonsín, Carlos Menem y Fernando de la Rúa en materia de relaciones argentino-norteamericanas, *Criterio*, Número 2258, pp. 11-14. Buenos Aires.

- Dabenigno, Valeria. (2014). Herramientas de almacenamiento, sistematización y recuperación de resultados de la revisión bibliográfica, Documento de Cátedra No. 92, Metodología de la Investigación Social I, II y III, Cátedra Ruth Sautu, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires.

- Hernandez Sampieri, Roberto, Fernandez Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (1991) Metodología de la Investigación, Capítulo 2, Buenos Aires, McGraw Hill.

- Kulfas, Matías (2014) “La economía argentina, entre la «década ganada» y los fondos buitres” *Revista Nueva Sociedad*. No 254, noviembre-diciembre de 2014, ISSN: 0251-3552

- Lazarsfeld, P. (1973) “De los conceptos a los índices empíricos”, en A. Boudon, y P. Lazarsfeld Metodología de las Ciencias Sociales, Buenos Aires, LAIA.

- Miranda, Roberto (2015) Comercio y política: Argentina entre las potencias y las no potencias. *Revista de Estudios Latinoamericanos*. Volume 59, 2014, Pages 41-67

- Morasso, Carla (2016) La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015) *Cuadernos de Política Exterior Argentina* (Nueva Época), 123, enero-junio 2016, pp. 3-22 ISSN 0326-7806 (edición impresa) - ISSN 1852-7213 (edición en línea)

- Puig, Juan Carlos (1984). América Latina: políticas exteriores comparadas. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

- Puig, Juan Carlos (1986). Integración y Autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX, *Integración Latinoamericana*, Número 109, pp. 40 a 62.

- Russell, Roberto (2016), “U.S-Argentine Relations: The Years of Cristina and Obama”, en Dominguez, Jorge y Fernandez de Castro, Rafael, *Contemporary U.S-Latin American Relations. Cooperation or Conflict in the 21st Century?*, pp. 83-105, New York, Routledge.
- Sautu, Ruth, Boniolo, Paula, Dalle, Pablo y Elbert, Rodolfo (2005) *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, CLACSO.
- Simonoff, Alejandro (2008) La política exterior de los gobiernos kirchneristas y la tercera posición, *Revista Intellector*, Año 4, Volumen 5, Rio de Janeiro.
- Simonoff, Alejandro (2008) Los cinco grados de separación: los primeros pasos de la política exterior argentina, bajo Cristina Kirchner. *Boletín Informativo del CENSUD*, Centro de Estudios Sudamericanos, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata, Número 10, La Plata.
- Simonoff, Alejandro (2012) Seis claves explicativas para la política exterior argentina durante el primer mandato de Cristina Fernández (2007-2011), VI Congreso de Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Disponible en:http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40986/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Simonoff, Alejandro (2013) Análisis estructural de la estrategia de inserción internacional del primer gobierno de Cristina Fernández (2007-2011). *Revista Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata, Número 44, pp. 147-72, La Plata.
- Simonoff, Alejandro (2014) La vigencia del pensamiento autónómico de Juan Carlos Puig, *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año 23, Número 44.
- Simonoff, Alejandro (2014) Autonomía puigiana, realismo morgenthiano y guerra fría. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4229/ev.4229.pdf

- Simonoff, Alejandro (2016) La escuela autonomista: pasado y presente, *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, Número 1, pp. 9-19.